

1

**MODELOS DE ATENCION IMPLEMENTADOS POR LAS INSTITUCIONES QUE
INTERVIENEN LA PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS AÑO 2006**

NOHORA MILENA BERRIO CRECIAN

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS**

2007

T
362.7
B533

2

**MODELOS DE ATENCION IMPLEMENTADOS POR LAS INSTITUCIONES QUE
INTERVIENEN LA PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS AÑO 2006**

NOHORA MILENA BERRIO CRECIAN

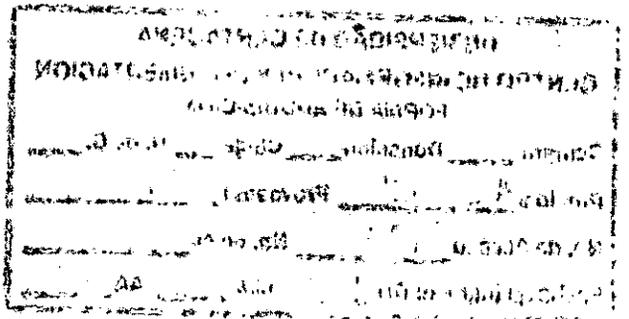
Tesis de grado presentado como requisito para optar
el título de Trabajadora Social

Asesora

ELDA HERAZO DILSON

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS**

2007



3

Nota de Aceptación

Firma presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

FORMA DE ADQUISICION

Compra _____ Donación Canje _____ U. de C. _____

Precio \$ 10.000 Proveedor U. DE C

No. de Acceso 112300 No. de ej. _____

Fecha de ingreso: DD 04 MM 02 AA 08

DEDICATORIA

A Dios por ser el motor de cada día.

A mis padres y hermanos por su incondicional apoyo.

A todas las personas que de alguna u otra forma contribuyeron a este sueño.

AGRADECIMIENTOS

A mis profesores por transmitirme sus conocimientos.

**Al equipo de la Procuraduría 10 Judicial de Familia II por el apoyo que me
brindaron.**

6

**MODELOS DE ATENCION IMPLEMENTADOS POR
LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN LA
PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION SEXUAL
COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS
AÑO 2006**



“Mi cuerpo era tomado como rosa de placer, en medio de muchos rostros que disfrutaban teniéndome entre sus brazos, mientras yo estaba llena de muchas heridas y sentimientos de dolor. Muchos se aprovecharon de mí y me explotaron sexualmente sin importarles el sufrimiento que me causaban. Pero escapé de ese encierro rojo que vende flores de colores mientras que encarcela niños y asesina sueños. Ahora sé la ruta de salida y quiero guiar a todos los niños escondidos en la oscuridad”.

Relato de una niña de 14 años

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	10
CAPITULO I: REFERENTE INSTITUCIONAL	12
1. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	13
1.1 MISIÓN	14
1.2 VISIÓN	14
1.3 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION	15
1.3.1 Misión	15
1.3.2 Visión	15
1.4 PROGRAMA TRABAJO SOCIAL	16
1.4.1 Misión	16
1.4.2 Visión	16
1.5 PROCURADURIA 10 JUDICIAL DE FAMILIA II	18
1.5.1 Ubicación Geográfica	19
1.5.2 Historia	19
1.5.3 Marco Legal	20
1.5.4 Misión	25
1.5.5 Visión	25
1.5.6 Organigrama	26
1.5.7 Principios Institucionales	27
1.5.8 Valores Institucionales	27
1.5.9 Programas	28
1.5.10 Población Sujeto	30
1.5.11 Ética, responsabilidad social y política de la procuraduría 10 judicial de familia II frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	30

1.5.12 Labor del (a) trabajador (a) social dentro de la procuraduría 10 judicial de familia II.	31
CAPITULO II: PROYECTO DE INVESTIGACION	33
2.1 PROBLEMA DE LA INVESTIGACION	34
2.1.1. Antecedentes	34
2.1.2. Descripción y Formulación	47
2.2 OBJETIVOS	50
2.2.1 Objetivo General	50
2.2.2 Objetivos Específicos	50
2.3 JUSTIFICACION	51
2.4 MARCO TEORICO CONCEPTUAL	52
2.4.1 ¿Que es la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes?	52
2.4.2 ¿Quienes participan en la ESCNNA?	53
2.4.2.1 Victima de ESCNNA	53
2.4.2.2 Explotador-Proxeneta	54
2.4.2.3 Intermediarios	54
2.4.2.4 Explotador –Abusador sexual	54
2.4.3 ¿Cuáles son las Modalidades de ESCNNA?	55
2.4.3.1.1 Prostitución con Niños y Niñas	55
2.4.3.2 Pornografía con Niños y Niñas	55
2.4.3.3 Turismo sexual de niños, niñas y adolescentes	56
2.4.3.4 Trata de niños y niñas con fines sexuales	57
2.4.3.5 Matrimonios serviles	57
2.4.3.6 Utilización sexual de niños y niñas en grupos armados	57
2.4.4 Modelos de Atención	58
2.4.5 Trabajo Social y la Investigación	63
2.5 MARCO LEGAL	64
2.5.1 Articulación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Distrital	64
2.5.1.1 Normatividad Internacional	66

2.5.3 Legislaci3n Nacional	67
2.5.3.1 Ley 679 AGOSTO 3 DE 2001: Ley contra la ESCNNA	70
2.5.3.2 Entidades que reciben denuncias sobre casos de Explotaci3n Sexual en Ni1os, Ni1as Y Adolescentes	72
2.6 CATEGORIAS DE ANALISIS	72
2.7 ELEMENTOS METODOLOGICOS	74
2.7.1 Enfoque	74
2.7.2 Tipo de Investigaci3n	74
2.7.3 M3todo	74
2.7.4 Tiempo	75
2.7.5 Muestreo	75
2.7.6 T3cnicas de Recolecci3n y Procesamiento de la Informaci3n.	76
2.8 CRONOGRAMA	77
2.9 PRESUPUESTO	78
CAPITULO III: INFORME DE INVESTIGACION	79
3.1 PERFIL INSTITUCIONAL	80
3.2 VISION DE LOS MENORES DE EDAD FRENTE A LA IMPLEMENTACION DE LOS MODELOS DE ATENCION	89
CONCLUSIONES	104
RECOMENDACIONES	106
BIBLIOGRAFIA	107
BIBLOGRAFIA COMPLEMENTARIA	109
ANEXOS	

INTRODUCCION

La Ciudad de Cartagena de Indias por el hecho de ser una ciudad turística, en los últimos años se ha constituido en foco para el origen de una alarmante y preocupante problemática: La explotación sexual comercial de niños-niñas y adolescentes. Es por esto que personas inescrupulosas se aprovechan de los menores de edad, sobre todo de los sectores más pobres y vulnerables, para tomarlos como objetos sexuales para fines lucrativos. Pero lo más preocupante es que son pocos los casos que se denuncian, mientras muchos menores de edad son víctimas de explotadores.

Frente a este problema la Procuraduría 10 Judicial de Familia II, como agencia de vigilancia y control le surge la necesidad de poner en marcha una Investigación que vaya encaminada a describir que tipo de atención reciben lo menores de edad víctimas de la explotación sexual comercial en la ciudad de Cartagena de Indias. Debido a esta necesidad se pone en marcha el Proyecto de Investigación denominado: "Modelos de atención implementados por las instituciones que intervienen la problemática de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de Indias año 2006", en donde dicha investigación se analizara desde dos perspectivas por un lado cual es el papel que las instituciones tienen frente a este flagelo y por otro lado cual es la posición que tienen los jóvenes frente a la atención recibida.

En la Ciudad de Cartagena de Indias existen Instituciones tanto del sector público como privado que trabajan en materia de atención la explotación sexual comercial en menores de edad. Desde el sector Público se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y desde el sector privado las Fundaciones Renacer, CISP y Terre Des Hommes.

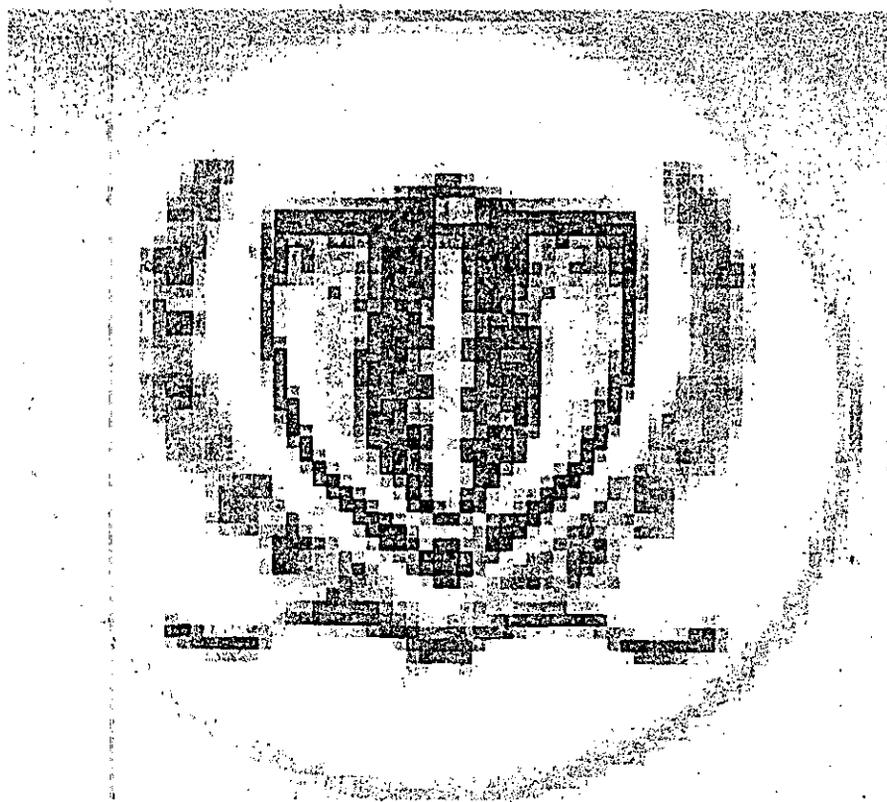
Cabe anotar que muchas instituciones tienen falencias en materia de atención para una problemática, y es pertinente suministrar unas recomendaciones que vayan encaminadas al mejoramiento en lo referente a la atención que reciben estos menores de edad víctimas de este Flagelo.

Este presente Proyecto de Investigación esta dividido en tres capitulos. El primer capitulo hace referencia al REFERENTE INSTITUCIONAL, el segundo capitulo hace referencia al PROYECTO DE INVESTIGACION, y un tercer capitulo que hace referencia al INFORME DE INVESTIGACION, Para culminar con las recomendaciones pertinentes.

CAPITULO I:
REFERENTE INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

TRABAJO SOCIAL



1. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

1.1 MISION

La Universidad de Cartagena es un centro generador y transmisor de conocimientos culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos. Forma profesionales de alta calidad, dentro de claros valores de justicia, ética y tolerancia, capacitados para promover el desarrollo integral de la región y el país, y competir exitosamente en el ámbito internacional.

Como Institución de Educación Superior de la Costa Norte de Colombia, históricamente comprometida con su desarrollo, presta un servicio cultural y cumple una función social fundamentada en los siguientes principios: formación integral, espíritu reflexivo y de auto-realización.

Como institución universitaria promueve y garantiza la calidad en la producción y transmisión del conocimiento, en concordancia con el desarrollo de las ciencias, las tecnologías, las artes y la filosofía dentro de un marco de respeto y tolerancia en la pluralidad de razas, credos, edades, condiciones económicas, políticas y sociales.

1.2 VISION

La Universidad de Cartagena, como institución pública de la región Caribe y actor social de desarrollo, liderará procesos de investigación científica en su área geográfica, constituyéndose en la primera Institución de Educación Superior de la Costa de Norte colombiana; con el mayor número de proyectos de investigación generadores de nuevos conocimientos, con el fin de elevar la competitividad de nuestra región en todo los órdenes.

Orientará los procesos de docencia basados en una alta cualificación de su recurso humano, facilitando la capacitación en su saber específico y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por la presencia permanente en la interpretación y aporte a las soluciones de la problemática regional y del país, se verá en el mediano plazo como la mejor opción para la comunidad académica, empresarial, y sociedad civil en general.

1.3 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION

1.3.1 MISION

Formar integralmente profesionales, a nivel de pregrado, en Trabajo Social y Comunicación Social, para la producción de conocimiento e interpretación de la realidad tendiente a promover acciones hacia una sociedad más solidaria, justa, humana y pacífica. De igual manera, desarrollar procesos de formación continua y postgraduada en áreas de las ciencias sociales y de la educación y contribuir a la transformación socio-política y educativa, en la localidad, la región y el país fundamentándose en una gestión coparticipativa y en la articulación de la investigación, la docencia y la proyección social.

1.3.2 VISION

La Facultad de Ciencias Sociales y Educación será reconocida, en el año 2020, como la unidad académica que, produciendo conocimiento e interpretando la realidad social, lidera académicamente los procesos de formación de profesionales en ciencias sociales y educación, a nivel de pregrado y postgrado, y

por su contribución a la transformación socio-política y educativa de la región caribe colombiana y del país, mediante la investigación, como eje articulador, una docencia de excelencia, la responsabilidad social de la proyección y una gestión estratégica.

1.4 PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

1.4.1 MISIÓN

A partir de procesos académicos flexibles que privilegian la investigación y el compromiso con el desarrollo humano, el programa de Trabajo Social tiene como *misión formar Trabajadores (as) Sociales de alta calidad profesional, capaces de intervenir de manera responsable y creativa en espacios y proyectos de intervención social en la localidad, la región y el país, en razón a su sólida fundamentación epistemológica, ética, política y metodológica.*

1.4.2 VISIÓN

El programa de Trabajo Social en concordancia con la visión de la Universidad de Cartagena, se propone mantenerse hacia el año 2020 como el programa líder en la formación de Trabajadores Sociales en la costa caribe colombiana, constituirse en un programa reconocido en Colombia y América Latina por el excelente desempeño de sus egresados, la solidez de su labor investigativa, la pertinencia de su proyección en el contexto, la alta calidad y compromiso de su cuerpo

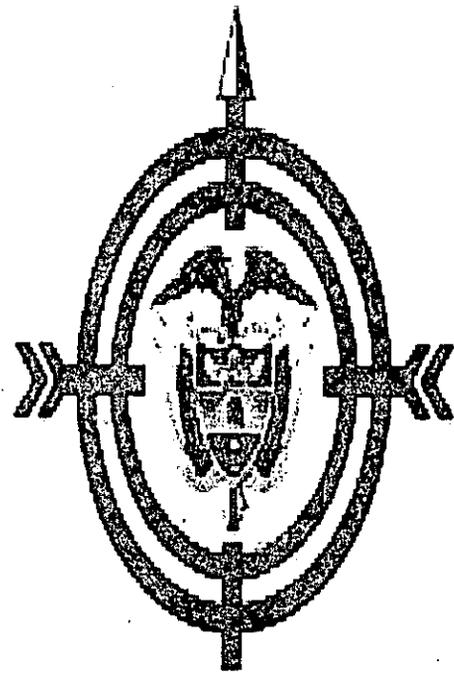
docente y la idoneidad como órgano consultor de entidades estatales y no gubernamentales en la formación de políticas y planes de desarrollo local.

La Universidad de Cartagena es un centro generador y transmisor de conocimientos culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos. Forma profesionales de alta calidad, dentro de claros valores de justicia, ética y tolerancia. La Facultad de Ciencias Sociales y Educación adscrita a esta Universidad, lidera académicamente los procesos de formación de profesionales en ciencias sociales, como lo son los Trabajadores y Trabajadoras Sociales.

La posibilidad que tiene la Procuraduría 10 Judicial de Familia II de Cartagena de Indias, de contar con el apoyo de profesionales en formación del área de ciencias sociales, se enmarca en la función de proyección social de la facultad, donde el trabajador(a) social puede poner en práctica todo el bagaje de conocimientos en cuanto a metodologías de intervención de la realidad social, como en este caso lo hace en los procesos sociales de la familia y la investigación, permitiéndole desarrollar competencias profesionales en función de su proceso de formación y la demandas institucionales desde donde se enmarca la práctica.

La práctica en el Programa de Trabajo Social es un proceso pedagógico en donde el estudiante a partir de su interacción con su contexto y de la relación de los marcos referenciales con la realidad, construye nuevas experiencias y conocimientos que conllevan a la formación profesional y a la intervención y transformación de su campo de acción.

PROCURADURÍA 10 JUDICIAL DE FAMILIA II



1.5 PROCURADURIA 10 JUDICIAL DE FAMILIA II

1.5.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: PROCURADURIA 10 JUDICIAL DE FAMILIA II.

DIRECCION Y TELEFONO: CENTRO AVENIDA VENEZUELA EDIFICIO CAJA AGRARIA 2DO PISO, 6645447 (EXTENSION 106).

TIPO DE INSTITUCION: PUBLICA.

Es una dependencia pública de la Procuraduría General de la Nación (PGN), que vela por los derechos de la niñez y la adolescencia (menores de 18 años de edad), la familia, personas con discapacidad y madres cabeza de familia, por otro lado realiza vigilancia y control a instituciones que trabajan en pro de estos derechos.

1.5.2 HISTORIA

La Procuraduría General de la Nación se institucionalizó por primera vez en Colombia en la Constitución de 1830 y ejerce sus funciones constitucionales y legales a través de 32 procuradurías delegadas a nivel país.

La Procuraduría 10 Judicial de Familia II se creó con la expedición del Código del Menor (Decreto 2737 de 1989) y hace parte de la estructura de la Procuraduría General en cumplimiento del Decreto 262. Existen a nivel país 24 Procuradurías Judiciales de Familia.

1.5.3 MARCO LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991.

Artículo 5: El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 44: Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 277. El Procurador General de la Nación, por sí o por medio de sus delegados y agentes, tendrá las siguientes funciones:

1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos.
2. Proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad, con el auxilio del Defensor del Pueblo.
3. Defender los intereses de la sociedad.
4. Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente.
5. Velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas.
6. Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley.
7. Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales.
8. Rendir anualmente informe de su gestión al Congreso.
9. Exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considere necesaria.
10. Las demás que determine la ley.

Funciones (Decreto 262 de 2000 (Febrero 22))

La Procuraduría delegada para la defensa del Menor y la Familia le corresponde ejercer las siguientes funciones:

Artículo 24. Funciones preventivas y de control de gestión.

1. Vigila el cumplimiento de las políticas públicas de infancia y familia; e impulsar la acción estatal para brindar asistencia integral a la población sujeto victima de vulneración de derechos fundamentales.

Artículo 26. Funciones De Protección y Defensa de Los Derechos Humanos.

Las procuradurías delegadas cumplen las siguientes funciones de protección y defensa de los derechos humanos:

1. Promover, ante las autoridades judiciales y administrativas, el cumplimiento de las normas del orden nacional y los tratados internacionales sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario.
2. Tramitar, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, las peticiones y quejas sobre violaciones de los derechos humanos de los nacionales colombianos detenidos, procesados o condenados en países extranjeros, de conformidad con los instrumentos internacionales:
3. Dar respuesta a las solicitudes de información sobre la situación nacional de derechos humanos.
4. Llevar un registro actualizado de los hechos constitutivos de violaciones de los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario.
5. Conocer y tramitar ante las autoridades colombianas competentes, las peticiones que se formulen a la Procuraduría General para reclamar de gobiernos

extranjeros la protección de los derechos y garantías fundamentales de las personas y en especial de los menores de nacionalidad colombiana.

6. Recibir y remitir a las autoridades competentes las denuncias que formulen organismos nacionales o internacionales o los particulares sobre violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y realizar el seguimiento al trámite de las mismas.

7. Velar por la defensa de los derechos fundamentales en las entidades de carácter público o privado, especialmente en los establecimientos carcelarios, judiciales, de policía y de internación psiquiátrica, a fin de que las personas sean tratadas con el respeto debido a su dignidad, no sean sometidas a tratos crueles, inhumanos o degradantes y tengan oportuna asistencia jurídica, médica y hospitalaria.

8. Velar por el cumplimiento de las normas y decisiones judiciales relacionadas con la protección de los derechos de las minorías étnicas y de sus territorios tradicionales.

9. Intervenir en las actuaciones administrativas y de policía en las que tengan interés miembros de las minorías étnicas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, los derechos y garantías fundamentales o el patrimonio público.

10. Interponer las acciones populares, de tutela, de cumplimiento y las demás que resulten conducentes para asegurar la defensa del orden jurídico, en especial las garantías y los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, así como los derechos de las minorías étnicas.

11. Las demás que les asigne o delegue el Procurador General.

Artículo 27. Funciones de Intervención ante las Autoridades Administrativas.

Los procuradores delegados intervendrán, como Ministerio Público, en las actuaciones y ante las autoridades administrativas y de policía, cuando sea necesario para defender el orden jurídico, el patrimonio público, las garantías y los derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, así como los derechos de las minorías étnicas, de los trabajadores o de los pensionados.

Artículo 32. Funciones de intervención Judicial en Procesos de Familia.

Los procuradores delegados ejercen las siguientes funciones de intervención judicial en procesos de familia:

1. Presentar recursos de casación y revisión ante la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, cuando lo consideren procedente.
2. Como Ministerio Público ante la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, en los procesos en que puedan verse afectados la institución familiar, los derechos y garantías fundamentales de los menores, los incapaces o las minorías étnicas.
3. Las demás que les asigne o delegue el Procurador General.

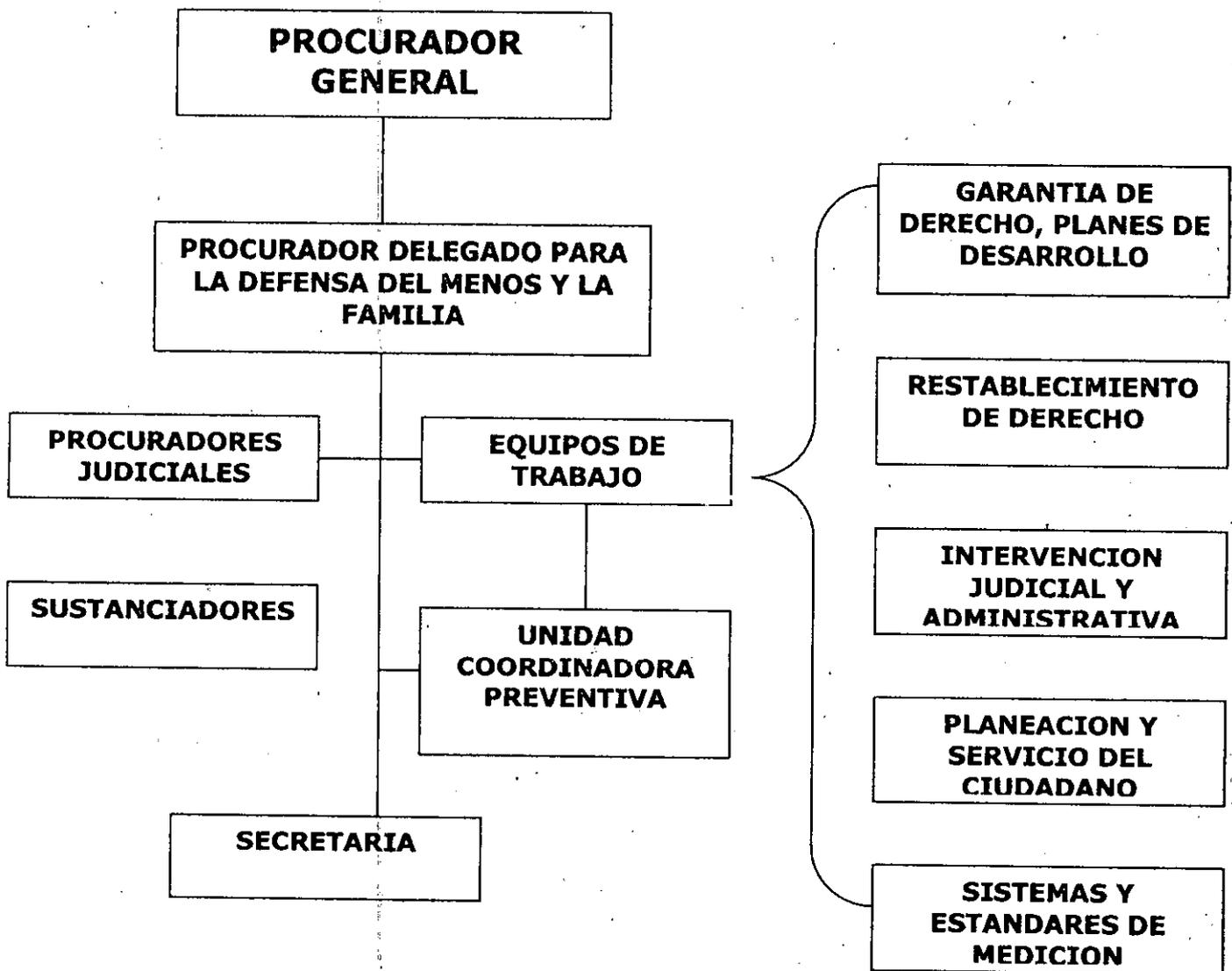
1.5.4 MISION

Ejercer control y realizar seguimiento a la gestión de las entidades del estado y particulares que cumplen función pública, en defensa y protección de los niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, y la institución familiar en general, con el fin de salvaguardar sus derechos e intereses e intervenir como Ministerio Público en defensa de los derechos fundamentales de esta población.

1.5.5 VISION

“ Ser una dependencia modelo en gestión y prevención, con servidores éticos con compromiso institucional, con altas capacidades técnicas y profesionales, que fortalecerá su función de prevención y aplicará sanciones ejemplarizantes para salvaguardar los derechos de los niños, las niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, y la institución familiar en general”.

1.5.6 ORGANIGRAMA



1.5.7 Principios Institucionales

Las normas y creencias que regulan el normal funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación y por consiguiente de la Delegada del Menor y la Familia, que constituyen el conjunto de parámetros que soportan la cultura organizacional, y deben ser compartidas por todos los integrantes de la dependencia son los siguientes:

- Cultura de servicio público, con compromisos y pertenencia institucional.
- Prestación del servicio con calidad, prontitud, oportunidad, eficacia y eficiencia.
- Acceso universal e integral al servicio.
- Responsabilidad, Trabajo en equipo, creatividad y consenso.
- Posicionamiento institucional ante el ciudadano.
- La información y la comunicación como materia prima de los procesos institucionales.
- Los resultados involucran la relación costo-beneficio.

1.5.8 Valores Institucionales

Los valores hacen parte de la filosofía institucional, y establecen patrones que orientan el quehacer y comprometen la toma de decisiones estratégicas de la Procuraduría General de la Nación y por ende de la delegada para la defensa del menor y la familia.

Los valores a continuación, orientan el comportamiento de servidores de la entidad.

- Trabajo en equipo: Unir esfuerzos para sacar adelante la misión de la Procuraduría Delegada.
- Pertenencia: Querer lo que hacemos.
- Responsabilidad: Cumplir con los parámetros impuestos por la institución y la Procuraduría Delegada.
- Eficacia: Oportunidad en la labor.
- Innovación: Ser creativo y salir adelante en la problemática familiar y de la infancia.
- Agilidad: Dinamismo en el cumplimiento de la misión.
- Compromiso: Cumplir con nuestras responsabilidades.

1.5.9 Programas

Dentro de los Programas que tiene a su cargo la Procuraduría 10 Judicial de Familia II para el seguimiento y control de los mismos se encuentran:

- Seguimiento a Procesos de Paternidad.
- Seguimiento a Procesos de Alimentos.
- Seguimiento a Programas de Prevención y Atención del Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar y abuso sexual.

- Seguimiento a Programas para la Erradicación de la Explotación sexual infantil y la Protección a niños y niñas dedicados a esta actividad.
- Seguimiento a Programas de Erradicación del Trabajo Infantil, Atención y Protección a los niños y niñas Trabajadores.
- Seguimiento a Programas de Atención y Protección del Menor Infractor y Contraventor de la ley.
- Seguimiento al Programa de adopción y Seguimiento a Casos de Adopción y de Madres Solteras.
- Seguimiento a Programas de Atención y Protección de niños, niñas, las y los adolescentes desvinculados del conflicto armado.
- Seguimiento a Programas de Prevención, Atención y Protección a niños, niñas, las y los adolescentes Dedicados al Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas.
- Seguimiento a Programas de Atención y Protección a niños y niñas Ubicados en Instituciones Bajo medida de Protección.
- Seguimiento a Programas de Atención y Protección a niñas y niños Ubicados en Hogares Sustitutos.
- Seguimiento a Programas de atención a niñas y niños ubicados en Hogares Infantiles del ICBF.

La función que desempeña la Procuraduría Judicial 10 de Familia II, en cada uno de estos Programas es la de realizar Vigilancia y Seguimiento a las Instituciones que estén involucradas en la Atención y Protección de la Problemática inmersa en cada uno de los distintos Programas.

Por otro lado, en dicha Institución se llevan a cabo Procesos de Conciliación, que se realizan en Forma interdisciplinaria, ya que en ellos intervienen, Abogados(as) y Trabajadores (as) Sociales.

1.5.10 Población Sujeto

La población sujeto de defensa en la intervención judicial es, en primer lugar, los niños y las niñas, entendiendo por estos a todo ser humano menor de 18 años de edad, y, en segundo lugar, la familia como institución básica de la sociedad, especialmente las mujeres cabeza de familia y las personas con discapacidad.

1.5.11 Ética, responsabilidad social y política de la procuraduría 10 judicial de familia ii frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Funciones específicas en casos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes:

- Realizar vigilancia y seguimiento a la atención y protección que brinda el estado colombiano a través de sus instituciones a las víctimas de la Explotación infantil.

- Impulsar las acciones de prevención con las instituciones competentes.
- Realizar el seguimiento y vigilancia a las instituciones en la aplicación y cumplimiento de los instrumentos internacionales relativos a la Explotación sexual infantil y de la normatividad nacional sobre la materia.
- Realizar recomendaciones al Estado Colombiano sobre el cumplimiento de los compromisos de Colombia derivados de los convenios internacionales ratificados en esta materia.

Esta labor se realiza a nivel nacional a través de los Procuradores Judiciales en Familia en 24 capitales de departamento en el país; y de 2 profesionales adscritos a la Procuraduría Delegada en Bogotá.

1.5.12 Labor del (a) trabajador (a) social dentro de la procuraduría 10 judicial de familia ii.

1. Seguimiento y control a las instituciones que ejecutan programas de atención, promoción y prevención en Explotación sexual en menores de edad; Trabajo Infantil, menores de edad desvinculada del conflicto armado, entre otros mediante:

- Entrevistas
- Visitas institucionales

2. Procesos de Conciliación para llegar acuerdos mutuos sobre cuotas alimentarias, patria potestad, custodia, entre otros.

- Entrevistas a menores

3. Apoyo Institucional:

- Asistencia a Reuniones de los diferentes comités creados en cada uno de los programas.
- Elaboración de oficios, dirigidos a instituciones que trabajan por la niñez y la familia, cuando estas no cumplen con sus funciones o demoran en solucionar cualquier tipo de problema.

4. Investigaciones de acuerdo a las necesidades que tenga la Procuraduría 10 Judicial de Familia II sobre los programas a los cuales esta agencia les hace Vigilancia y Control.

CAPITULO II:
PROYECTO DE INVESTIGACION

2.1 EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

2.1.1 ANTECEDENTES DE LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ESCNNA)¹.

La Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes existe en Colombia y en distintas regiones y países del mundo desde épocas remotas.

En distintas culturas ha sido tratada según las circunstancias que la han rodeado y los impactos que produce a una determinada sociedad o en un determinado momento histórico.

El afianzamiento a nivel mundial de un modelo Social y Económico dominante, basado en el mercado y el actual proceso de globalización e internalización del mercado de capitales financieras y del capital humano, ha modificado y creado un contexto contemporáneo específico para la existencia y el desarrollo de la explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.

Al mismo tiempo que el problema se acrecenta y se extiende por el mundo, ha ido surgiendo y consolidándose en diferentes sectores de la sociedad la conciencia de que esta situación es intolerable. Las naciones del mundo han asumido a los menores de 18 años como sujetos plenos de derechos, expresados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, una de las cuales es la protección a Niños, Niñas y Adolescentes contra cualquier forma de explotación. La Protección Integral de es hoy un imperativo moral y jurídico, del cual son responsables el Estado, la Sociedad y la Familia.

¹ Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), Será utilizada la sigla en todo el trabajo para hacer referencia a este fenómeno.

De acuerdo a lo anterior, actualmente la ESCNNA, es considerada como una forma moderna de esclavitud y un crimen de lesa humanidad, así esta se da en contextos de aparente libertad y supuesta voluntariedad de los niños-as o en la edad de consentimiento. Este último argumento, ha sido esgrimido por proxenetas y clientes abusadores y por quienes violan la Ley y los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para esquivar la justicia al tiempo que va en detrimento sobre el sentido y alcance no sólo del derecho sino también de la capacidad de estos para adoptar las decisiones que atañen a su vida de acuerdo a su propio desarrollo y capacidad.

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, no es un fenómeno local, ni exclusivo de uno u otro país; difícilmente se encuentra un término apropiado para categorizarla o describirla, en la medida en que en su dinámica se hallan implícitos factores o variables que trascienden el ámbito de un contexto social particular, de una clase socioeconómica determinada, de un grupo social específico. Aún más, muchas de estas variables o factores se hallan frecuentemente implicados en el análisis de otros fenómenos sociales tales como el de los adolescentes transgresores de la ley, el de los y las jóvenes usuarios (as) de drogas, las pandillas juveniles, etc.

La Ciudad de **Cartagena de Indias** no es ajena a esta compleja y preocupante problemática, y al ser una ciudad turística se constituye en foco de explotadores sexuales (Proxenetas y Clientes). Es por esto que muchas instituciones, tales como Fundaciones, ONGS tanto públicas como privadas, han trabajado basados en diferentes **Modelos de atención** para contrarrestar esta problemática, pero a pesar de implementarse dichos modelos, este fenómeno crece cada día, en gran parte porque no se le hace un seguimiento a estos una vez son implementados, y lastimosamente muchos niños, niñas, y adolescentes vuelven a esta actividad

porque no se les brindan oportunidades sostenibles que le garanticen una vida digna.

Muchos estudios y acciones de gestión hoy día implementadas, demuestran lo alarmante en que se ha convertido la problemática de la ESCNNA en la Ciudad de Cartagena de Indias:

PRIMERO : En el año de 1996, la Fundación Renacer realizó una investigación financiada por el I.C.B.F, denominada *Identificación, Reconocimiento y Caracterización de la Prostitución Infantil y Adolescente en Cartagena de Indias, D.T. y C* , por el paso del tiempo se vio la necesidad de profundizar sobre la situación, ya que esta investigación arrojó solo un conocimiento mínimo sobre una de las tantas formas de Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Cartagena de indias (ESCNNA).

SEGUNDO: En el año 2004 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) realizó una investigación con el propósito de mejorar el nivel de conocimiento acerca de la situación de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena, Colombia, con el apoyo de la Universidad de Cartagena y la Fundación Renacer. Dicho estudio arrojó los siguientes hallazgos:

Se documentaron 164 casos de menores de edad explotados sexualmente. Identificados en las tres (3) localidades del Distrito de Cartagena de Indias así:

- En la localidad 1. Histórica y del Caribe Norte, el trabajo de campo se realizó en 25 barrios, de un total de 70 barrios que la conforman, y se establecieron 79 casos de Explotación Sexual Infantil, correspondiente al 48% sobre el total de la población de la localidad.

- En la localidad 2. de la Virgen y Turística, la cual esta conformada por 33 barrios con sus respectivos sectores y corregimientos, y se caracteriza por poseer la mayor concentración de la población pertenecientes a los estratos 1.2 y 3. En esta localidad se visitaron 15 barrios, entre los que se registraron **72** casos de Explotación Sexual Infantil, correspondiente al **44%** sobre el total de la población de la localidad.
- En la localidad 3. Industrial y de la Bahía, que cuenta con 62 barrios, se identificaron a través del acercamiento realizado por las investigadoras 7 barrios que presentan el fenómeno con **13** casos, correspondiente al **8%** sobre el total de la población de la localidad.

Se Logró Identificar el Perfil del Niño, Niña Y Adolescente Víctimas de Explotación Sexual en la Ciudad de Cartagena de Indias:

- Niños/a fuera del sistema escolar.
- Nivel escolar deficitario.
- Sistema escolar, no es importante para ellos (a).
- Situación económica existente en sus hogares fue definitiva para el abandono de sus estudios.
- Se encuentran en condiciones de extrema pobreza.
- Manifiestan no tener proyecto de vida.
- Muestran desesperanza, tristeza y frustraciones.
- Declaran no ser felices.
- Desconocen sus derechos.
- Expresan poca aceptación de si mismos.

- Se sienten "malos".
- No disciernen entre lo bueno y lo malo con relación a la explotación sexual.
- Anhelan ser como los demás niños, niñas y adolescentes.
- En la mayoría de los casos se autosostienen.
- Apariencia física descuidada.
- Se observa en ellos signos de desnutrición.
- Algunos quieren cambiar de "actividad", pero confiesan que no saben hacer nada más.
- Subvaloran su cuerpo.
- Asumen roles de adultos.
- No cuentan con apoyo familiar.
- Guardan dolor y resentimiento hacia sus padres o cuidadores.
- Se sienten rechazados y no amados.
- No reciben manifestaciones de afecto por parte de padres o cuidadores.
- Perciben el silencio de sus familias frente al comportamiento de sus abusadores.
- Algunos son obligados por sus familias o guardan silencio frente a la situación de explotación sexual.
- Exteriorizan comportamientos, vocabularios y gestos propios de los adultos.
- Falta de orientación y aceptación familiar.
- Se desenvuelven en un entorno frustrante.
- Son víctimas de maltrato físico, verbal y psicológico.
- Algunos provienen de familias con Prostitución materna, padres desconocidos o ausentes.
- Predomina la explotación sexual en las niñas.
- En el caso de los niños, el factor económico no es un precipitante para la explotación sexual.



- La mayoría de las niñas explotadas sexualmente, fueron víctimas de acceso carnal violento.
- Inician su vida sexual en Promedio a los 10 años.
- El vehículo movilizante para el ingreso al fenómeno de explotación es el hambre.
- No tienen claridad acerca de los métodos de protección contra las enfermedades de transmisión sexual.

Se encontraron tres tipos de Explotación:

- Circunscrita al entorno social inmediato: Dentro de este tipo se encuentran como victimarios los familiares y vecinos. Como factores propiciarios se encuentran; la pobreza y hambre, descuido o complicidad de los padres, complicidad de la comunidad, pandillismo y prevaecía de la mujer cabeza de familia. Este tipo de explotación presenta como características que afecta principalmente a niños más pequeños, los niños no acuden a sitios turísticos o de prostitución.
- Circunscrita a los circuitos de prostitución: Dentro de este tipo se encuentran como victimarios los usuarios de prostitución y proxenetas (incluye a intermediarios). Como factores propiciarios se encuentran; el haber sido víctima de abuso o explotación en su familia o grupo social inmediato, falta de acciones de control más eficaces, deserción escolar. Este tipo de explotación presenta como características que los menores de edad están indistintamente "disponibles" junto con mayores que ejercen la prostitución, No necesariamente constituyen una oferta especial.

- Explotación sexual comercial específica: Dentro de este tipo se encuentran como victimarios abusadores que piden particularmente este tipo de servicio, turistas nacionales y extranjeros, redes de intermediario y proxenetas. Como factores propiciarios se encuentran; los tipos de explotación anteriormente mencionados y la exigencia de redes organizadas. Este tipo de explotación presenta como características que responde a solicitudes específicas donde el costo es mayor, y hay conexiones con redes internacionales.

Perfil del Explotador Sexual (Incluido el Cliente) del Niño, Niña y Adolescente.

- Los explotadores son de todos los estratos sociales.
- Algunos establecimientos ubicados en el barrio el Bosque son frecuentados por hombres de estrato alto.
- Los turistas de origen italiano y españoles son los que más propician la explotación sexual infantil.
- Las tripulaciones de los barcos cargueros o de turismo provenientes de Filipinas, Japón y Tailandia frecuentan estos sitios.

Perfil de las Familias de Los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual en la Ciudad de Cartagena de Indias.

- Predominan la familia extensa, nuclear y monoparental con jefatura femenina.
- Desarrollan inadecuadas pautas de crianza.
- Ambos padres presentan déficit educativo.
- Existen débiles o inexistentes manifestaciones de afecto entre los miembros del sistema familiar.
- Fuerte apego a los juegos de cartas que les resta tiempo para la dedicación a los hijos.
- Padres y madres despreocupados ante la necesidad de atención y cuidado de los hijos.
- Altos índices de violencia intrafamiliar.
- Bajo nivel socioeconómico.
- No satisfacen las necesidades básicas de los hijos.
- Viven en hacinamiento.
- Presentan dificultades en el manejo de la autoridad.
- El padre no asume su rol.
- La relación parento-filial es fría.
- Construyen alianzas y coaliciones nocivas entre miembros del sistema familiar.
- Predominio de la madre cabeza de hogar.
- Muestran secuelas de una crianza violenta.
- Predomina la unión libre.
- Inadecuadas formas de comunicación; ausencia total de diálogos constructivos.
- No le dan importancia a las fechas trascendentales de los hijos.
- Presentan alto consumo de alcohol y de otras sustancias psicoactivas.
- Muestran actitudes de intolerancia.

- Existe disfuncionalidad familiar.
- Carencia de soportes de apoyo emocional.
- Fronteras y roles familiares poco claros y contradictorios.
- Historias familiares incoherentes.
- Sentimientos y comportamientos ambiguos.
- Dualidad en los estados afectivos.
- Son familia con padre periférico.
- Madre central, pero caótica y desorganizada.
- Familias con conflictos no resueltos.
- Inversión de valores.
- Desconocimiento de los derechos de los niños.
- Permanentes muestras de irrespeto hacia los hijos.
- Parejas no preparadas para asumir el rol parental.
- Incumplen sus funciones de protección, formación y socialización.
- Escasa actividad socioeconómica.

TERCERO: Las Memorias del Encuentro Internacional contra el Turismo Sexual ¡Cartagena Abre Tus Ojos!, del Proyecto de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de Cartagena de Indias, llevado a cabo durante los días 16, 17 y 18 de agosto de 2005, dio a conocer una serie de recomendaciones que a continuación se citarán:

- Elaborar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas que permitan el ejercicio real de los derechos de niños, niñas y adolescentes y de sus familias.
- Eliminar en la industria turística cualquier imagen, referencia o contenido que puedan asociarse a la promoción del turismo sexual.

- Superar vacíos legislativos y deficiencias en la aplicación de las leyes existentes, referidos a la actuación de los “clientes”, los proxenetas, los facilitadores y todos aquellos que se beneficien o se lucren del mismo, y la nula o débil garantía de los derechos de las víctimas en la atención, el proceso judicial y los servicios sociales de restablecimiento de sus derechos. Esto incluye que los legisladores autoricen a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la lucha contra el abuso y la explotación sexual de la niñez y de la adolescencia, a coadyuvar en los procesos penales.
- Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la definición de políticas públicas y medidas específicas de carácter jurídico y social, destinadas a prevenir y erradicar el turismo sexual.
- Promover el desarrollo de programas de apoyo y atención a las familias, con el objetivo de contrarrestar los factores de vulnerabilidad que conducen al turismo sexual.
- Divulgar, monitorear y exigir el cumplimiento de códigos de conducta en la industria turística y difundirlos ampliamente entre los turistas nacionales y extranjeros, y el conjunto de prestadores de servicios turísticos.
- Mejorar los sistemas de control de inmigración de turistas y de emigración de niños, niñas y adolescentes, para evitar su vinculación con el turismo sexual.
- Generar compromisos intergubernamentales para manejar mensajes comunes de prevención del turismo sexual en puestos migratorios, medios

de transportes aéreos, terrestres y marítimos, y el conjunto de la infraestructura turística.

- Construir y fortalecer la operación de redes locales intersectoriales de entidades públicas y privadas, así como de las propias comunidades, comprometidas en la lucha contra el turismo sexual.
- Facilitar el intercambio de experiencias exitosas, entre entidades gubernamentales y no gubernamentales empeñadas en la lucha contra el turismo sexual y otras modalidades de la explotación sexual comercial de la niñez y de la adolescencia.
- Replicar y desarrollar experiencias nacionales e internacionales que prueban la capacidad de los medios de comunicación para fungir como aliados estratégicos de las iniciativas sociales en contra del turismo sexual.
- Promover el periodismo investigativo, de profundidad y de proximidad en los medios masivos, y consolidar los medios alternativos, comunitarios y escolares, como ámbitos favorables para el abordaje crítico del turismo sexual.
- Construir un observatorio permanente sobre Explotación Sexual Comercial de la Niñez y la Adolescencia, con sede en Cartagena de Indias, como una herramienta latinoamericana para promover la investigación, el seguimiento crítico del problema y el monitoreo de los esfuerzos públicos y privados en contra del mismo, incluyendo el desarrollo y la aplicación efectiva de normas y reglamentaciones.

- Reconocer el compromiso y la voluntad expresadas por autoridades en el ámbito local, regional, y nacional de destinar recursos técnicos, financieros y administrativos específicos para enfrentar el turismo sexual y todas las modalidades de explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia.

CUARTO: La Fundación **TERRE DES HOMMES** (Tierra de Hombres), presta ayuda directa a la infancia desamparada, sin preocupación de orden político, racial o confesional. Atiende niños y niñas que aunque no estén siendo atendidos por la Fundación Renacer, han sido víctimas de Explotación Sexual Comercial. Esta fundación puso en marcha el "Proyecto Piloto de Capacitación y representación legal contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, Cartagena de Indias – Colombia, Enero-Diciembre 2005.

Este proyecto arrojó los siguientes resultados:

- Según la Fundación Renacer cerca de 1.500 niños son explotados sexualmente en Cartagena.
- 35 niños fueron capacitados.
- El 72% del personal terapéutico contribuyeron a la preparación jurídica de los casos.
- El 80% de los padres o familiares (niños del centro ambulatorio y hogar permanente participaron de los 2 encuentros de sensibilización).

QUINTO: La puesta en marcha del *Proyecto de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente en la Ciudad de Cartagena de Indias, 2006*, el cual busca prevenir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de Indias. Las instituciones ejecutoras y responsables del mismo fueron la Fundación Renacer y la ONG internacional CISP. De este Proyecto se obtuvieron los siguientes resultados:

- Las instituciones gubernamentales así como las organizaciones comunitarias, los grupos juveniles y las familias, han sido sensibilizados sobre la problemática de la ESCNNA.
- Han sido reintegrados socialmente 120 niños y niñas víctimas de la Explotación Sexual mediante un programa de atención integral.
- Se han identificado los principales sectores económicos de la ciudad, a donde el Proyecto dirigirá la formación técnico profesional de los adolescentes destinada a la reinserción en el mundo laboral.
- Funcionarios de Instituciones gubernamentales y líderes comunitarios han sido capacitados en Prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Consolidación de una Instancia de Coordinación Ciudadana empeñada en salvaguardar los Derechos de la Infancia y de los Adolescentes.
- Contribución en la adopción de políticas públicas eficientes que benefician las niñas, los niños y los adolescentes en situación de riesgo.

SEXTO: Código de Conducta Frente a la Explotación Sexual en el Distrito de Cartagena de Indias. Este se hizo necesario ya que esta problemática va en aumento en la Ciudad de Cartagena de Indias. (Ver en anexos 3).

El pasado 31 de Marzo de 2006 se firmo dicho código, en el cual se hicieron presentes autoridades locales como lo son el Alcalde de Cartagena, Dr. Nicolás Curi Vergara, y Nacionales como lo son el Procurador General de la Nación Dr. Edgardo Maya y la Directora Nacional del I.C.B.F Dra. Beatriz Londoño, entre otros. En donde se comprometieron los antes citados, a implantar los mecanismos de vigilancia, en el cual se adoptaran medidas de control apropiadas y suficientes orientadas a evitar que en la realización de las operaciones, las empresas puedan ser utilizadas para la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. Así mismo, se diseñaran procedimientos específicos, los cuales deberán contemplar medidas preventivas y correctivas adecuadas frente a la inobservancia del Código de Conducta y se designarán funcionarios o empleados responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos.

SEPTIMO: Elaboración de la cartilla de orientación contra el *"El Abuso y Explotación Sexual es delito"* por instituciones como: Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias D.T. Y C, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Defensoria del Pueblo, Año 2006. (Ver cartilla en Anexos 4).

2.1.2 DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN

La problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Ciudad de Cartagena de Indias, se constituye en un fenómeno alarmante, en parte se debe a que esta ciudad por ser turística esta propensa a ser victima de esta preocupante problemática.

"Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en Colombia aproximadamente 35 mil menores de 18 años son explotados sexualmente, mientras que en Cartagena, las cifras oficiales registran entre 1.500 y 2.000 menores, víctimas de ese delito. Sin embargo, los expertos aclaran que estas estadísticas están muy por debajo de las cifras reales pues este abuso es poco denunciado, en muchas oportunidades es difícil identificar y en algunos casos se realiza con el consentimiento de los padres. Muchos no lo ven como una actividad ilícita."²

En hoteles, bares, discotecas se encuentran casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotadores sexuales quienes a manera de engaño, inducen a estos menores a vender su cuerpo por unos cuantos pesos. Lo peor de esta situación radica que la gente a pesar de conocer casos sobre menores de edad explotados sexualmente, no denuncian; por que temen que tomen represalias contra ellos. Respecto a esta situación, si una persona no quiere verse involucrada en una denuncia la puede hacer a manera de anonimato. Pero lo importante es que denuncie y no guarde silencio, ya que esto prolifera más esta problemática.

Frente a la problemática de ESCNNA en la Ciudad de Cartagena de Indias, existen instituciones que trabajan contra esta, dentro de las cuales se encuentran: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fundación Renacer, Cisp, y Terre des Hommes, mediante la implementación de unos Modelos de Atención que buscan contrarrestar a la misma. Unas desde un enfoque preventivo y otras desde un enfoque de protección. Desde un enfoque preventivo tenemos a Cisp, y Terre des Hommes; y desde un enfoque de

² Tomado del Periódico El Universal, Pág. 6A, 16 de Junio de 2006.

protección el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fundación Renacer.

Lastimosamente muchos de estos modelos una vez han sido implementados no se les hace el respectivo seguimiento, esto se constituye en una falencia y pone en riesgo a los niños, niñas y adolescentes, pues al no brindarles condiciones sostenibles, como por ejemplo que a los padres de estos menores de edad (niño, niña y adolescente), se les capacite en oficios que le permitan generar ingresos o por otro lado que a estos menores de edad se les garanticen oficios que le permitan generar dinero de forma digna, procurando que estos oficios no interfieran con su formación educativa, y les trunquen su futuro.

La necesidad que tiene la Procuraduría 10 Judicial de Familia II, de indagar sobre la implementación de los Modelos de Atención para atender este flagelo (ESCNNA), radica en que es un fenómeno que cada día cobra más víctimas, es por ello que es conveniente identificar como se esta atendiendo esta problemática, para encontrar que falencias tiene y posteriormente realizar recomendaciones.

- ¿Cuál es el perfil institucional de las Instituciones que en la ciudad de Cartagena de Indias trabajan frente a la ESCNNA?
- ¿Cuáles son las etapas o fases de los Modelos de Atención Implementados por las instituciones frente a la problemática de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes?

- ¿Cuál es el significado que ha tenido la implementación de tales Modelos de Atención en los niños, niñas y adolescentes víctimas de la Explotación Social Comercial en Cartagena?

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

Describir cuales son los Modelos de Atención implementados por las instituciones en la ciudad de Cartagena de Indias para hacer frente a la problemática de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de *contribuir al mejoramiento de los mismos.*

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar el perfil institucional de las instituciones que en la ciudad de Cartagena de Indias trabajan frente a la ESCNNA.
- Determinar cuales son las etapas o fases de los Modelos de Atención implementados por las Instituciones que intervienen en la problemática de la ESCNNA en la Ciudad de Cartagena de Indias.
- Indagar sobre el significado que ha tenido la implementación de tales Modelos de Atención en los niños, niñas y adolescentes víctimas de la Explotación Sexual Comercial atendidos por las Instituciones de atención a esta problemática en la Ciudad de Cartagena de Indias.

2.3 JUSTIFICACION

El presente proyecto de Investigación sobre los "Modelos de atención implementados por las instituciones que intervienen la problemática de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de Indias año 2006", busca primero determinar todo lo concerniente a la forma como estas instituciones implementan los Modelos de Atención, debido a que la problemática de la ESCNNA en la Ciudad de Cartagena de Indias se prolifera cada día más.

El fin principal de esta investigación, enmarcada en una institución de vigilancia y control como lo es la Procuraduría 10 Judicial de Familia II, es brindar unas recomendaciones a las instituciones de la Ciudad de Cartagena de Indias que trabajen contra la ESCNNA, para que a través de la implementación de los Modelos de Atención se logre un mayor impacto en la atención a tal problemática social en la ciudad, que se refleje tanto en la disminución de cifras como en su pertinencia y proyecto de vida de los niños(as) y jóvenes víctimas de este flagelo.

Por otro lado esta investigación busca servir de base a otros investigadores que deseen indagar sobre esta problemática, y lo más importante que contribuya a lograr un mejor bienestar social a los niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial.

Como Profesional en Trabajo Social realizar este tipo de investigaciones me permite obtener un conocimiento global sobre la problemática de la explotación sexual, a partir de este conocimiento diseñar estrategias que vayan encaminadas a la atención, disminución y erradicación de la misma.

2.4 MARCO TEORICO-CONCEPTUAL

2.4.1 ¿Que es la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes?

Se entiende la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes como toda situación en la cual una persona menor de 18 años es obligada en virtud de su circunstancia vital, trátase de necesidad material, abandono o indefensión, a ejecutar actos que involucran partes de su cuerpo para satisfacer necesidades o deseos sexuales de una tercera persona o de un grupo de personas; es probable, aunque no necesario, que este intercambio reporte algún tipo de "remuneración" en dinero para el niño(a) o adolescente. De acuerdo a la Declaración y Agenda para la Acción del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Niñez, esta se define como: *"una violación fundamental de los derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto (o jóvenes) y remuneración en dinero o en especie para el niño-a o para una tercera persona o personas. El niño-a es tratado como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial de la niñez constituye una forma de coerción y violencia contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma contemporánea de esclavitud."*

Se dice Explotación porque se trata de una forma de aprovechamiento, dominación, coerción, manipulación y en algunos casos de servidumbre, a partir de la situación de inmadurez, indefensión, debilidad del niño-a en relación con el-los adulto-s que lo-a utilizan.

Se dice Sexual porque se ejerce sobre el cuerpo del niño-a, asumido como un objeto para proporcionar placer, excitación o gratificación; no se requiere que esta utilización sea física, directa sino que también puede ser "representada"; aquí lo importante es la intención del adulto que compra, busca, paga, por tener acceso al

cuerpo del niño-a. Lo sexual no implica necesariamente contacto genital-genital; en ocasiones infligir dolor físico puede ser una forma de gratificación erótica.

Se dice Comercial porque implica en todos los casos una transacción de carácter económico; se establece un intercambio entre una persona adulta (Cliente-abusador) y el niño-a o una tercera o terceras personas que directa o indirectamente se lucran o benefician de dicha transacción; aquí prima el interés comercial, la búsqueda de ganancia, la conversión del niño-a en una mercancía, en un objeto con valor de cambio.

2.4.2 ¿Quiénes participan en la ESCNNA?

2.4.2.1 Víctima de ESCNNA

Todo niño-a tratado como objeto sexual o mercancía por una persona o grupo de personas, vulnerándose así sus derechos humanos. En un contexto legal es la persona agredida u ofendida por el delito sexual de "constreñimiento a la prostitución"³ o trata de personas con fines de explotación sexual o pornografía con menores de edad; como se verá más adelante, la prostitución no es la única forma de explotación sexual comercial y ya algunos instrumentos legales existentes en el país, como la ley 679 de 2001 mencionan la pornografía y el turismo sexual como objetos de la acción estatal.

³ El que con ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otro constriña a cualquier persona al comercio carnal o a la prostitución.

2.4.2.2 Explotador-Proxeneta

Es un hombre, mujer, adulto o joven, quien se encarga de contactar, invitar, inducir, facilitar o establecer la relación entre la niña-o/ explotador. Generalmente controlan el dinero y son los que efectúan la negociación, razón por la cual también reciben el nombre de "chulos". Como lo expresan Aponte y García (2002:156) "estos personajes tienen una gran capacidad de manipulación y chantaje afectivo de los niños-as, manteniéndoles muchas veces más ligados-as por una especie de perversa lealtad que por la fuerza". Aunque en ocasiones actúan solos, frecuentemente hacen parte de redes más complejas, en donde todos se convierten directa o indirectamente en proxenetas (persona que contacta, administrador / dueño de negocio, falsificadores de documentos, entre otros)

2.4.2.3 Intermediarios

En esta categoría entran los taxistas, botones de hoteles, dueños de residencias, vendedores informales, los pares de parche o pandilla, quienes se benefician indirectamente por ayudar a facilitar el contacto sexual entre los niños-as y el explotador o proxeneta.

2.4.2.4 Explotador –Abusador sexual

Se define como todo individuo "que se aprovecha injustamente de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente, ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal" (O'Connell, 2001). Este puede ser de cualquier condición social, nivel educativo, casado o soltero, hombre o mujer, y llegar a ser explotador por diferentes motivos (oportunidad, "glotonería sexual", miedo al sida, deseo de poder, etc.)

2.4.3 ¿Cuáles son las Modalidades de ESCNNA?

2.4.3.1 Prostitución con Niños y Niñas

Se define como *"la utilización de un niño-a en actividades sexuales a cambio de remuneración (en dinero) o cualquier otra forma de retribución"* (Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de los Niños). Esta se puede presentar y observar en algunos espacios identificados en la ciudad entre los que se encuentran algunas calles y negocios como wiskerías o residencias. Sin embargo, de una forma más invisible se da en colegios, discotecas, parques, video juegos, etc.

2.4.3.2 Pornografía con Niños y Niñas

Es entendida como *toda representación, por cualquier medio de comunicación, de un niño o niña menor de 18 años de edad, o con aspecto de niño o niña, involucrado en actividades sexuales reales o simuladas, de manera explícita o sugerida, con cualquier fin.* El consentimiento por parte de los niños y niñas para participar en pornografía no es válido, de acuerdo a lo avalado por los tratados internacionales y ratificados en la ley penal colombiana. En todas las diversas modalidades de explotación sexual, no es posible asumir que un niño o niña elige voluntariamente esta condición o que está en condiciones de comprender ni de elegir su propia explotación, por lo cual es necesario trasladar la responsabilidad al tercero que se beneficia y el niño niña y adolescente debe ser asumido como la VÍCTIMA.

2.4.3.3 Turismo sexual de niños, niñas y adolescentes

Es la *utilización de un niño-a en actividades sexuales por personas que viajan de su país o ciudad de origen a otro/a*. Se da en el contexto del turismo, por lo tanto se ven mayormente afectados los lugares en los cuales su economía depende de este sector. Muchos de los turistas sexuales se aprovechan de su condición de seres anónimos (nadie los conoce y permanecen por poco tiempo), de la falta de control de las autoridades ante la dificultad para determinar que turistas llegan con la intención de explotar niños-as, y la permisividad de algunos grupos sociales (taxistas, administradores de hoteles, etc.), para abusar a población de niños, niñas y adolescentes de las ciudades que visitan. Entre estos explotadores podemos encontrar *hombres y mujeres de diversos estratos socioeconómicos, niveles educativos y/o casados o solteros*. Algunos pueden ser pedófilos o turistas que terminan siendo explotadores sexuales sin que ese haya sido el propósito inicial de su viaje.

2.4.3.4 Trata de niños y niñas con fines sexuales:

Se entiende por trata de personas, la *“captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas (niños-as), recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esta explotación incluiría, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual....”* (Artículo 3 del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

2.4.3.5 Matrimonios serviles

También llamados casamientos tempranos, constituyen una práctica común en muchos países del mundo; *“algunos [niños-as] son obligados a esta unión, otros simplemente son demasiado jóvenes para poder tomar una decisión sensata. El consentimiento lo da una tercera persona en representación del niño, razón por la cual él no tiene la oportunidad de ejercer su derecho a escoger. Por esto los matrimonios tempranos también son denominados **matrimonios forzados**”* ⁴

2.4.3.6 Utilización sexual de niños y niñas en grupos armados

En Colombia, un país con un conflicto interno creciente, los niños-as se han convertido en un grupo altamente vulnerable a todo tipo de violencia, llegando

⁴ ECPAT INTERNACIONAL. Algunas preguntas sobre la explotación sexual comercial de la niñez y sus respuestas

incluso a ser utilizados por muchos grupos como combatientes. Es conocido que en regiones de intenso conflicto, niños-as y adolescentes son reclutados forzosamente en las filas guerrilleras y paramilitares para servir en labores de inteligencia, espionaje e inspección de campos minados y muchos de ellos son vinculados a actividades de explotación sexual, para llevar a cabo estas labores de inteligencia y espionaje. Como esto se desarrolla de forma encubierta, en caso de que el niño, niña o adolescente, sea descubierto, como castigo mínimo los obligan a tener relaciones de forma consecutiva con varios integrantes del grupo, en muchos casos, hasta que el niño o niña presenta episodios de intenso dolor, shock, o inconsciencia, causando daños severos, tanto a nivel físico, como psicológico. Como Muñoz afirma "los niños-as que han permanecido en estos escenarios, son presa fácil de procesos autodestructivos como el suicidio, la delincuencia juvenil y la explotación sexual infantil."⁵

2.4.4 MODELOS DE ATENCION

Frente a este alarmante y preocupante problema el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F), tiene unos lineamientos nacionales respecto a la Política Social en materia de Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes que ha continuación se enunciará:

Los Planes de Acción que se han venido ejecutando en nuestro país se pueden señalar desde dos sectores: sector público y sector privado.

El sector gubernamental ha basado su estrategia desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, teniendo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como su

⁵ MUÑOZ Barrera Zandra. Infancia y Conflicto, Programa Humanitario - Movimondo. En Agenda Humanitaria 2003.

grupo directo de acción, como tal el ICBF⁶ entiende por **Protección** el amparar y garantizar los derechos de la niñez, promover la integración y realización armónica de la familia, vincular al mayor número de personas y coordinar con las entidades públicas y privadas competentes en el manejo de los problemas de la familia y del menor con el propósito de elevar el nivel de vida de nuestra sociedad.

ICBF coordina y dirige los esfuerzos que el Estado traslada en procura de solucionar la grave problemática existente en nuestro país, de tal forma los presupuestos contenidos dentro del Presupuesto general de la Nación son administrados por el ICBF. Específicamente la labor que realiza el ICBF es la de seguimiento y colaboración con las entidades no gubernamentales que coordinan y realizan la labor de acercamiento, bienestar físico, mental, ayuda terapéutica y re-socialización.

El trabajo interinstitucional se constituye en una herramienta importante para trabajar en contra de la ESCNNA, y que estos reciban una atención integral para enfrentar dicha problemática. De este modo en la Ciudad de Cartagena de Indias, desde el sector privado, existen Fundaciones tales como Renacer, Terre des Hommes, y ONGS, dentro de las que cabe destacar CISP, que de alguna u otra forma contribuyen a disminuir dicha problemática a través de de la implementación de unos modelos de atención.

Cabe anotar que los Modelos de Atención están contemplados bajo la Política Nacional de Bienestar Familiar.

⁶ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

"Los Modelos de Atención corresponden a la forma de organización que permiten desarrollar el proceso de atención a una problemática⁷.

Estos modelos son esquemas teóricos-prácticos, que van encaminados ha atender una problemática. Están constituidos por unas etapas o fases.

Dentro de estas se encuentra la Etapa de **Orientación** la cual consta de dos momentos: la Recepción que es el primer momento de contacto directo con el sujeto (a), y el Diagnostico que permite definir el tipo de atención a brindar y las especificidades de la atención o la posible remisión a las diferentes instituciones de apoyo.

Una segunda Etapa o Fase es la **Prevención**, este proceso se orienta a establecer los diferentes factores de vulnerabilidad, de riesgo y el reconocimiento de los factores protectores propios de la población, para poder diseñar las diferentes estrategias que dinamicen las potencialidades del grupo para afrontar la situación y que garanticen su fácil aprehensión y pertinencia socio-cultural.

A partir de este trabajo se desarrollaran acciones pedagógicas y prácticas que incentiven la incorporación de nuevos hábitos y el refuerzo de los existentes para la mitigación de los riesgos y disminución de la vulnerabilidad.

Como Tercera Etapa el **Tratamiento**, aquí la atención psicosocial se entiende como un apoyo puntual a la población, que busca mitigar el impacto social, afectivo, y cultural del fenómeno contribuyendo a facilitar los procesos de adaptación social al evento, la expresión de sentimientos que favorezcan las relaciones interpersonales.

⁷ Relatoría del Encuentro sobre Gestión de Calidad, publicada en la serie Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud N° 10, OPS-OMS, octubre 1998, p46.

Este proceso se realiza a través de atención individual, familiar y/o grupal de la población beneficiaria que la requiera. Dicha atención estará determinada por el diagnóstico obtenido en la etapa de orientación e implica un acercamiento, acompañamiento y apoyo, con el propósito de brindar a la persona, la familia y grupos posibles alternativas de solución con miras a mejorar su condición emocional y social.

Es indispensable que la niña, niño o adolescente junto con su familia reencuentre sus valores, fortalezca su autoestima y se le proporcione oportunidades de carácter integral, para que pueda optar a un plan de vida digno, con mejores condiciones y con ello evitar su vulnerabilidad y su exposición al abuso del poder y la explotación.

En este proceso, es muy importante escuchar y atender de manera permanente las opiniones y experiencias de las víctimas y utilizar esta información como una fuente valiosísima para el diseño y desarrollo de acciones de atención directa y protección en las comunidades que fortalezcan los factores protectores que impidan la explotación de nuevo.

Se busca, entonces mitigar los efectos de los eventos, dando como resultado una mejor calidad de vida en la salud mental de los individuos, entendida como la percepción que el sujeto tiene de sus propias posibilidades, el conocimiento de las experiencias personales, la forma de ver la cotidianidad en la que se encuentra inserto, la capacidad de autosuperación que se logra resignificando su situación y determinando su alcance y su posibilidad actual.

Y como última etapa o fase el **Seguimiento y Evaluación**, En esta fase se elaboran informes de seguimiento a partir de las visitas de verificación de las

actividades desplegadas para la atención eficiente y oportuna. Este seguimiento permite diseñar acciones de refuerzo o correctivos a la implementación de estrategias. Durante la fase de seguimiento se trabaja de manera coordinada con el ICBF. El seguimiento debe permitir la elaboración de un informe final de la experiencia.

Los modelos de atención varían según la problemática a atender, así mismo los enfoques o fundamentos con que se implementan.

Se dice que todo modelo de atención debe poseer las siguientes características para lograr un impacto positivo en el sujeto (a):

- **Integral**, que dé respuesta a todas las necesidades de la persona (físicas, emocionales, sociales, espirituales), promueva la autonomía y la inserción en la comunidad e integre los objetivos del sujeto(a) y la familia en la terapéutica.
- **Global**, que desarrolle medidas en cada uno de los ámbitos de atención y establezca sistemas de optimización tanto en los recursos institucionales como no institucionales.
- **Insertado**, en la comunidad teniendo en cuenta las características propias de la misma.
- **Interdisciplinario**, en una práctica cotidiana basada en el respeto y en la comunicación de los distintos profesionales.
- **Armónico**, en el desarrollo de recursos de cada ámbito y en el territorio, adecuándose a las necesidades definidas con criterios objetivos y gradual en su despliegue.

2.4.5 TRABAJO SOCIAL Y LA INVESTIGACION.

La investigación como un instrumento de profundización de la práctica, de manera que ésta ayude a una mayor comprensión de la realidad y a una mayor definición de las dimensiones de la misma, y así nos permita un mejor diagnóstico y por lo tanto, una mejor intervención

La investigación es una actividad sistemática y rigurosa, con el propósito de obtener conocimientos sobre la realidad social.

Toda investigación busca solucionar un problema de conocimiento, en este caso se busca desde el Trabajador (a) Social, indagar sobre la implementación de Modelos de Atención por parte de instituciones que intervienen la problemática de Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente en la ciudad de Cartagena de Indias.

La investigación en Trabajo Social tiene que asumirse como una practica sistemática donde se de origen a procesos científicos de producción de conocimientos que permitan explicar, comprender e interpretar la realidad social. Es por esto que el rol de investigador social le permite al Trabajador (a) Social conocer una problemática de la reaiidad social, y a partir de ese conocimiento entrar a modificarla a través de acciones que van encaminadas a contrarrestar ese flagelo mediante la utilización de métodos, técnicas, enfoques e instrumentos que se constituyen en herramientas para entrar a conocer una realidad y posteriormente modificarla.

Sin investigación no podríamos hablar de intervención, porque esta nos permite indagar sobre un hecho que para nosotros como investigadores (as) se ha convertido en un problema.

2.5 MARCO LEGAL

2.5.1 Articulación del Proyecto con el Plan de Desarrollo Distrital

Este Proyecto de Investigación esta articulado con el Plan de Desarrollo Distrital *“Cartagena como siempre nuestro compromiso 2005-2007”*, en la Estrategia 4. FAMILIA Y NIÑEZ , la cual tiene como objetivo promover el reconocimiento, la protección, el restablecimiento de derechos y el desarrollo de habilidades sociales en la familia y la niñez, incorporando la perspectiva de género. Incluye procesos de sensibilización ciudadana encaminados al respeto de los derechos de la niñez y la erradicación de la violencia, en especial la sexual contra niños, niñas y adolescentes.

Programas

- Con Nosotros.

Se promoverá la protección de la población infantil de todo tipo de maltrato y violencia en especial del abuso y la explotación sexual. Este programa contempla la ejecución de acciones de corresponsabilidad entre el Estado, la Familia y la Sociedad.

Metas

- Apoyo al Programa Nacional de Prevención a la vinculación de Niñ@s a los actores armados no estatales, así como a las redes de explotación y abuso sexual.

- Establecer líneas de cooperación público privadas confiables y sostenibles para la captación de recursos con el fin de prevenir y erradicar la explotación sexual en la ciudad.
- Adoptar y desarrollar el código de conducta y el plan de acción para la protección de Niñez vulnerable y desplazada contra la Explotación Sexual Comercial Infantil asociada al turismo, por parte de los gremios asociados.
- Diseñar e implementar un protocolo de atención a víctimas de Abuso y EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (ESCNNA).
- Garantizar la denuncia y reparación de las víctimas de abuso y ESCNNA identificadas.
- Generar e implementar en la comunidad factores para la sensibilización, la autoprotección y la identificación y denuncia del abuso y la explotación sexual infantil y juvenil.
- Crear e implementar el Observatorio permanente para la atención y prevención del abuso y EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES de Cartagena.
- Operacionalización del Consejo para la Atención y Protección del Menor Abusado y Explotado Sexualmente.

2.5.2 Normatividad Internacional

La gravedad de la situación que viven gran parte de los niños, niñas y adolescentes del mundo, reflejados en problemas tan críticos como la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), y otras grandes afectaciones, desde la desnutrición hasta las variadas formas de violencia y esclavitud, entre otros, así como la activa promoción que han realizado numerosos gobiernos y organizaciones no gubernamentales internacionales, motivaron el surgimiento de diversos tratados internacionales tanto del sistema universal como del sistema regional de derechos humanos, que han estimulado la conciencia mundial sobre la urgencia inaplazable de proteger los derechos de la niñez.

Buena parte de los instrumentos internacionales que proclaman los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, establecen obligaciones de los estados partes, han sido verificados por Colombia, la cual ha estimulado ciertos avances en la normatividad interna y en las políticas públicas para combatir la violencia, el abuso sexual y la ESCNNA. No obstante, son limitados los avances logrados y en algunos casos hay retrocesos.

El pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales, aprobado mediante la Ley 74/68, en el Artículo 10.3, previó la protección de la niñez respecto de la explotación económica y social, fijó la obligación de establecer límites de edad para el empleo de mano de obra infantil en trabajos nocivos para su moral y de sancionar legalmente su utilización.

El Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, en donde esta incluida la ESCNNA.

La Convención sobre los derechos del niño (Ley 12 de 1991) en su artículo 34 afirma que: "Todos los niños y las niñas tienen derecho a ser protegidos(as) contra todas las formas explotación y abuso sexuales, incluyendo la incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos".

A si mismo en el Artículo 39 de esta Convención se afirma que: "Todos los niños y las niñas tienen derecho a la recuperación física y psicológica y la reintegración social cuando han sido víctimas de cualquier forma de abandono, explotación o abuso, tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación se llevara a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de si mismo y la dignidad del niño".

2.5.3 Legislación Nacional

Al inicio de esta investigación estaba vigente El Código del Menor adoptado mediante el Decreto 2737 de 1989, este fue reemplazado por la Ley 1098 de 2006, también llamada Ley de Infancia, en donde en su Artículo 20 afirma ". Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en

actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.
12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.
13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T.
14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.
15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.
16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.
17. Las minas antipersonales.
18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

De la misma manera, la Constitución Política, expedida seis meses después de la entrada en vigor de la convención de los derechos del niño, consagró en el "Artículo 44", la prevalencia de los derechos de los niños.

En la ciudad de Cartagena de Indias, se creó el Consejo Distrital, mediante acuerdo N° 012 de mayo de 1999, para la Atención y la Protección integral de los Menores Abusados y Explotados Sexualmente, como entidad asesora y consultora, cuyo fin será fomentar y garantizar políticas tendientes a la ejecución del programa y la asignación presupuestal que permita el desarrollo de los objetivos trazados. Dicho consejo esta conformado por:

- El Alcalde de Cartagena o su delegado
- El Comandante de la Policía de Bolívar
- El director del ICBF Regional Bolívar
- El director del DADIS
- El Secretario de Educación
- El Secretario de Gobierno
- El Secretario de Desarrollo Social
- El Defensor del Pueblo
- El Personero Distrital
- El Director del DAS Seccional
- El Director de Fiscalía Seccional



2.5.3.1 Ley 679 AGOSTO 3 de 2001: Ley contra la ESCNNA

La expedición de la ley 679 de 2001, constituye el primer instrumento legal específicamente dirigido a prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con NNA menores de 18 años de edad, mediante la definición no solo de normas penales, sino de un conjunto de medidas administrativas y policivas que establecen explícitas responsabilidades a diversas autoridades públicas e instituciones privadas.

La ley creó una comisión de expertos en redes globales de información y telecomunicaciones para elaborar un catalogo de actas abusivas en el aprovechamiento de esas redes en relación con menores de edad, que sería la base para la adopción por el Gobierno Nacional de medidas administrativas y técnicas destinadas a prevenir el acceso de menores de edad a información pornográfica y a impedir el aprovechamiento de redes globales con fines de explotación sexual infantil.

La ley previó que el Ministerio de Comunicaciones promueva la adopción de sistemas de autorregulación y códigos de conducta de los proveedores de servicios de redes globales de información, a tiempo que estableció prohibiciones y obligaciones de denuncia a los proveedores, servidores, administradores y usuarios de tales redes en relación con el alojamiento de material pornográfico.

La ley incluyó disposiciones que contienen obligaciones de promoción y sensibilización pública sobre la prostitución, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad, y confió a la Procuraduría General de la Nación el seguimiento y el control respectivamente. Igualmente, introdujo disposiciones de cooperación internacional para prevenir la explotación sexual, la pornografía con menores de edad, y el turismo asociado a practicas sexuales con menores de edad, estableció

la elaboración de códigos de conducta de los prestadores de servicios de la industria turística para prevenir la explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales y extranjeros y fijó infracciones y sanciones administrativas para los prestadores de servicios turísticos que promuevan y faciliten servicios sexuales con menores de edad, a cargo del Ministerio Público.

En relación con la apropiación de recursos para la financiación de planes, y programas de prevención y lucha contra la explotación sexual y la pornografía con menores de edad, la ley creo el impuesto a videos para adultos y el impuesto de salida del territorio nacional, creo el fondo contra la explotación sexual de menores y adicionó el objeto del fondo de promoción turística para que financie la ejecución de políticas de *prevención para erradicar el turismo asociado a practicas sexuales* con menores de edad.

Finalmente, la ley asignó a la Policía Nacional funciones de vigilancia y control de establecimientos hoteleros u otros donde se tenga indicio de explotación sexual de menores de edad, y de inspección de casas de lenonicio para prevenir la explotación sexual y la pornografía con menores de edad y estableció la sanción de cierre temporal o definitivo de los establecimientos cuando se descubran casos de actos sexuales o de materia! pornográfico en el que participen menores de edad.

Según el **Código de Procedimiento Penal**, actualmente para los actos sexuales con menores de 14 años o la inducción de uno de ellos a practicas sexuales diversas, son castigados por la justicia colombiana con penas de prisión que van de 4 a 8 años.

"El que acceda carnalmente a personas menores de 14 años incurrirá en prisión de 4 a 8 años"⁸

⁸ Artículo 208 del Código de Procedimiento Penal.

Con el nuevo Sistema Penal Acusatorio estas penas aumentarán, el cual empieza a entrar a regir en la Ciudad de Cartagena de Indias a partir del año 2008.

2.5.3.2 Entidades que reciben denuncias sobre casos de Explotación Sexual en Niños, Niñas Y Adolescentes

Casa de Justicia Chiquinquirá. TEL: 6710769

Casa de Justicia Country. TEL: 6667734

ICBF. TEL: 6602762-6629312

FISCALIA: 6663334

Número Único de Emergencia. TEL: 123

Línea Nacional. TEL: 018000-522020

2.6 CATEGORIAS E INDICADORES

Dentro de las categorías e indicadores que se tendrán en cuenta para esta investigación se encuentran discriminadas así:

CATEGORIAS

1. Perfil Institucional

INDICADORES

- 1. * Carácter de la Institución
- * Tiempo de acción en la Ciudad
- * Población Atendida
- * Función frente ESCNNA

En esta categoría se busca identificar el perfil de las instituciones de protección en la ciudad de Cartagena de Indias que trabajan contra la ESCNNA y como indicadores. Carácter de la Institución, Tiempo de acción en la ciudad, población atendida y la función frente ESCNNA.

2. Etapas/Fases de los Modelos de atención

2. *Características
* Referente Teórico

En esta categoría se busca determinar cuales son las etapas o fases de los Modelos de Atención, teniendo en cuenta como indicadores: características y referente teórico que lo sustenta.

3. Significación de estos Modelos de Atención para los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial atendidos por las instituciones de protección y comunitaria. De la ciudad de Cartagena de Indias.

3.* Importancia para su Proyecto de Vida: personal –familiar

Por ultimo en esta categoría se busca indagar sobre el significado que tienen estos Modelos de Atención para los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente, y como indicador se tendrá en cuenta la Importancia que han tenido estos modelos de atención para su proyecto de vida: Personal –Familiar-Comunitaria.

2.7 ELEMENTOS METODOLOGICOS

2.7.1 ENFOQUE: CUALITATIVO

Porque va permitir obtener una descripción de la realidad social (Modelos de Atención que brindan las instituciones frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes) a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto, en este caso para los funcionarios de las instituciones que trabajan frente a la ESCNNA basados en modelos de atención y de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de estos modelos de atención.

2.7.2 Tipo De Investigación: Descriptiva

Porque trabaja sobre realidades de hecho, en este caso sobre los Modelos de Atención implementados por las Instituciones que hacen frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Cartagena de Indias, además que presenta una interpretación correcta del hecho, dando a conocer unas Recomendaciones respecto a la forma de implementarse estos Modelos de Atención para esto se tendrá en cuenta el papel de la instituciones frente a esta problemática y la posición de los menores de edad frente a la atención recibida.

2.7.3 Método: Etnográfico

Porque se trata de la descripción de una problemática que afecta a un grupo humano, en este caso la ESCNNA y la forma como se le hace frente a esta, mediante la implementación de unos Modelos de atención por parte de Instituciones partiendo de las concepciones y puntos de vista de las personas

involucradas en la problemática (tanto personal institucional como menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial).

2.7.4 Tiempo

La investigación se llevará a cabo durante 8 meses.

2.7.5 Muestreo

Dado que el enfoque es cualitativo, la estrategia de muestreo será teórica.

En la Ciudad de Cartagena de Indias existen cuatro (4) Instituciones que trabajan la problemática de la ESCNNA, estas serán el total de la población con que se trabajará.

Dentro de las cuales se encuentran:

- ICBF (INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR)
- FUNDACION TERRE DES HOMMES
- FUNDACION RENACER
- FUNDACION CISP

- En cada una de estas instituciones se entrevistará a un funcionario/a encargado del diseño e implementación de esos Modelos de Atención.

Los criterios que se tendrán en cuenta para entrevistar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la Explotación Sexual son:

- Niños, niñas y adolescentes que estén siendo atendidos institucionalmente por alguna de las instituciones objeto de análisis, en la última fase de atención: Recuperación y/o rehabilitación.
- Número de Niños, Niñas u Adolescentes: 10.
- Niños, niñas y adolescentes que estén entre los 11 y los 18 años de edad.

2.7.6 TECNICAS DE RECOLECCION Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Las Técnicas de Recolección de Información Primaria a utilizar:

* **TECNICA:** Entrevista Semiestructurada dirigida a funcionarios administrativos.

-Entrevista Semiestructurada dirigida a menores víctimas ESCNNA.

***INSTRUMENTO:** Guía de Entrevista.

Las Técnicas de procesamiento de la información a utilizar:

Matrices Comparativas, las cuales serán analizadas y posteriormente se harán las recomendaciones pertinentes.

2.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2006

ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elección del problema de investigación.	█																																			
Revisión bibliografica sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.					█	█	█	█	█	█	█	█																								
Entrega primer borrador del Diseño de Investigación.													█																							
Entrega Diseño de Investigación.													█																							
Elaboración de Instrumentos de recolección de información.																	█	█	█	█																
Entrevista Fundación Renacer.																					█															
Entrevista I.C.R.F (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).																									█	█	█	█								
Entrevista Fundación Terre Des Hommes.																													█							
Entrevista ONG CISP.																																				
Organización, Análisis e interpretación de la información.																													█	█	█	█				
Entrega borrador final.																																	█			
Entrega Informe Final																																				

2.9 PRESUPUESTO

RUBROS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
RECURSOS HUMANOS			
BONIFICACION DE TRANSPORTE ESTUDIANTE DE TRABAJO SOCIAL	1	\$50.000 por 8 meses	\$400.000
ASESORA EXTERNA	1	\$10.000 por hora durante 8 meses	\$80.000
		SUBTOTAL	\$480.000
RECURSOS MATERIALES			
RESMA DE PAPEL	1	\$10.000	\$10.000
PAQUETE DE HOJAS KIMBERLY	10	\$7.000	\$70.000
BLOCK PEQUEÑO	1	\$3.000	\$3.000
FOTOCOPIAS BLANCO Y NEGRO	80	\$100	\$8.000
FOTOCOPIAS COLOR	5	\$1.000	\$5.000
LAPICES	3	\$500	\$1.500
BORRADOR	1	\$200	\$200
DISQUETTE	3	\$1000	\$3.000
EMPASTADA DE DOCUMENTOS	3	\$25.000	\$75.000
CARTUCHO TINTA NEGRA	1	\$120.000	\$120.000
		SUBTOTAL	\$295.700
	GRAN TOTAL		\$ 975.700

**CAPITULO III:
INFORME DE INVESTIGACION**

El procesamiento y análisis de la información correspondientes al proyecto "Modelos de atención implementados por las instituciones que intervienen la problemática de la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de Indias año 2006", se realizará de la siguiente manera: para el análisis de la información se tendrán en cuenta las matrices donde fue procesada la información correspondiente a 14 entrevistas distribuidas así: cuatro fueron aplicadas al personal administrativo de las instituciones (un entrevistado por cada institución) y 10 correspondientes a los menores que se encuentran en el hogar permanente de la Fundación Renacer Turbaco, las cuales se analizarán desde dos enfoques por un lado el perfil institucional y por otro lado la visión de los menores de edad sobre el papel de las instituciones en cuanto a la atención recibida por parte de ellas. Posteriormente se harán las recomendaciones pertinentes. A continuación se presentarán en dos subtítulos:

3.1 PERFIL INSTITUCIONAL

CUADRO #1

**PERFIL INSTITUCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR (I.C.B.F)
REGIONAL BOLIVAR**

CARÁCTER DE LA INSTITUCION	TIEMPO DE ACCION EN LA CIUDAD	POBLACION ATENDIDA	FUNCION FRENTE A LA ESCNNA	MODELO DE ATENCION IMPLEMENTADO (ETAPAS/REFERENTE TEORICO)
<p>Es un establecimiento público perteneciente al sector de la salud con capacidad para ofrecer sus servicios en todo el territorio nacional.</p> <p>Busca la integración, la protección y el desarrollo armónico de la familia, garantizando el cumplimiento de los derechos de todos sus miembros y, en especial de los niños.</p>	<p>30 años.</p>	<p>La familia en general y menores de edad a través de programas y proyectos dirigidos a la población más vulnerable.</p>	<p>Desde la parte investigativa y coordinación de SNBF (SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR) EL I.C.B.F contrata con la Fundación Renacer 35 cupos, pero en el caso que este número sobrepase igualmente los menores de edad son atendidos.</p> <p>Actualmente esta la puesta en marcha del Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niños-Niñas y Adolescentes (ESCNNA), en el cual participaron para el diseño del mismo, entidades</p>	<p>El Plan de acción es la ruta para atender la problemática de la Explotación Sexual Comercial en menores de edad. El cual consta de las siguientes líneas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la Situación: Se busca tener un conocimiento global sobre dicha problemática (números de casos, factores, entre otros) 2. Normativa: Todo el marco legal que regula la ESCNNA. 3. Atención-Restitución-Reparación: Fortalecer mecanismos de atención para este flagelo. 4. Prevención: Estrategias y acciones encaminadas a prevenir la proliferación de la ESCNNA. 5. Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional: Fortalecer el trabajo en red, es decir el interinstitucional. 6. Participación autónoma de niños-niñas-adolescentes: Mecanismos de participación en donde los menores de edad expresen sus pensamientos.

			como la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y las Instituciones Públicas como la Defensoria del Pueblo, y también se trabajo con el sector turístico y hotelero.	Dentro de dicho plan esta enmarcado el programa "Con Nosotros No", el cual busca principalmente implementar y desarrollar acciones para la prevención, atención, reparación y erradicación del abuso y la explotación sexual comercial de niños-niñas y adolescentes en la ciudad de Cartagena de indias. Este programa incluye una cartilla que lleva por nombre también "Con Nosotros No".
--	--	--	--	--

FUENTE: Entrevista Personal Administrativo INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, agosto de 2006.

CUADRO #2

PERFIL INSTITUCIONAL: FUNDACION RENACER

CARÁCTER DE LA INSTITUCION	TIEMPO DE ACCION EN LA CIUDAD	POBLACION ATENDIDA	FUNCION FRENTE A LA ESCNNA	MODELO DE ATENCION IMPLEMENTADO (ETAPAS/REFERENTE TEORICO)
Es una organización no gubernamental de carácter privado y de servicio social. Cuenta con una sede en donde funciona un Centro Ambulatorio, y otra en donde funciona el Hogar permanente o Internado.	10 años.	<p>Todo menor de 18 años (niños-niñas-adolescentes). La gran mayoría pertenecen a estratos bajos (0-1).</p> <p>En su mayoría son provenientes de la ciudad de Cartagena de indias, de los municipios de Bolívar y de otros departamentos como Arauca, Antioquia, Cesar, Sucre, entre otros).</p> <p>El sexo predominante es el femenino; y hay una minoría de sexo masculino.</p>	<p>Acompañar a las personas abusadas y/o explotadas sexualmente, desde un compromiso humanista en sus procesos de crecimiento personal, familiar y comunitario, que les permitan reasumir el ejercicio pleno de sus derechos y responsabilidades como ciudadanos (as).</p> <p>La Fundación ofrece el servicio de protección integral complementario o sustituto del cuidado familiar a los niños-niñas y adolescentes víctimas de esta problemática.</p> <p>Trabaja a nivel interinstitucional con la fundación Terre des hommes recibiendo apoyo legal en los procesos de los menores de edad víctimas de la ESC (Explotación Sexual Comercial), de la Fundación CISP, recibiendo capacitaciones en lo</p>	<p>El Modelo de Atención va encaminado a la REEDUCACION, del menor de edad. Este se constituye en el referente teórico del mismo, desde un enfoque humanista. La Reeducción como modelo de atención consta de las siguientes etapas:</p> <p>1. Medio Abierto: La fundación desarrolla un programa de acercamiento en los sitios y los menores de edad permanecen la mayor parte del tiempo previo a su ingreso en calles, bares, residencias, barrios.</p> <p>2. Consulta Externa: En cada una de las ciudades existe un Centro Ambulatorio donde se presta asesoría psicológica y orientación a los menores de edad que desean ingresar al programa de tratamiento o que buscan otras alternativas. En esta etapa se le realiza un Diagnóstico al menor de edad que va permitir determinar el tratamiento a seguir. Los menores asisten a la fundación por horarios estipulados.</p>

			<p>referente a la problemática antes mencionada, y con el ICBF mediante la contratación de unos cupos para los menores de edad.</p>	<p>3. Internado: A través de hogares terapéuticos-permanentes a los menores de edad se les brinda tratamiento terapéutico, permaneciendo internos aproximadamente 1 año.</p> <p>Este tratamiento que reciben los menores de edad mientras están internos esta insertó dentro de un programa que consta de seis áreas :</p> <p>a. Psicoterapéutica: Aquí el menor de edad recibe orientación psicosocial por parte de una Psicóloga y una Trabajadora Social.</p> <p>b. Socio-familiar: En esta área tanto el menor de edad como su familia intervienen en el proceso de Recuperación a través de charlas y talleres con el equipo psicoterapéutico.</p> <p>c. Académica: Esta área le permite al menor de edad capacitarse en oficios como peluquería, sistemas, modistería, los cuales van a permitirles obtener una forma de subsistir dignamente.</p> <p>d. Vida Cotidiana (convivencia y valores): Aquí el menor de edad recibe charlas encaminadas al rescate de valores y formas de convivencias sanas por parte del equipo psicosocial.</p> <p>e. Bienestar (Manutención, Salud, Nutrición,</p>
--	--	--	---	---

				<p>Recreación, Deporte y Cultura) : El menor de edad mientras permanece en el hogar permanente recibe implementos de aseo personal, valoración Nutricional, Medica, Odontológica, clases de deporte, asisten a actividades recreativas como visitas a sitios y paseos.</p> <p>Los menores de edad tienen cupo legalizado por un Defensor de Menores.</p> <p>Una vez el menor de edad finaliza su proceso de Reeduación, se le hace un seguimiento al mismo a través de la REINSERCIÓN, que se da en dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none">- A nivel Familiar: Se entrega a su Familia.- A nivel Social: Si esta con otra persona que le sirve de apoyo, se verifica. <p>En ambos casos un Psicólogo le hace seguimiento y verifica donde esta viviendo, si esta estudiando.</p> <p>Por otro lado se gestionan convenios con el SENA y COMFAMILIAR, para que estudien de manera gratuita.</p>
--	--	--	--	--

FUENTE: Entrevista Personal Administrativo FUNDACION RENACER, agosto de 2006.

CUADRO #3

PERFIL INSTITUCIONAL: FUNDACION TERRE DES HOMMES

CARÁCTER DE LA INSTITUCION	TIEMPO DE ACCION EN LA CIUDAD	POBLACION ATENDIDA	FUNCION FRENTE A LA ESCNNA	MODELO DE ATENCION IMPLEMENTADO (ETAPAS/REFERENTE TEORICO)
Es una ONG (Organización No Gubernamental) suiza, cumple el papel de embajador de los niños y las niñas ante la sociedad y los gobiernos. Para ello la fundación hace campañas nacionales e internacionales de sensibilización y promoción de los derechos fundamentales de niños y niñas. Igualmente, propone soluciones para operar un cambio profundo en la sociedad, con el de lograr que se aplique la Convención sobre los Derechos del niño, pues a pesar de haber sido ratificada por casi todos los estados del mundo aún no es plenamente respetada.	6 años.	Menores de 18 años de todos los estratos, terapeutas, líderes de ONG'S, OG'S(Organizaciones Gubernamentales), sin discriminación u oficio.	Se basa en dos Ejes : 1. Eje preventivo: a través de capacitaciones a menores de edad, terapeutas, líderes de ONG'S, OG'S(Organizaciones Gubernamentales), sin discriminación u oficio sobre la temática de la Explotación Sexual Comercial. 2. Representación Legal: Busca constituirse en la parte legal los procesos penales en que están inmersos los menores de edad. Se trabaja interinstitucionalmente con la Fundación Renacer a través de convenios, es decir si les llega algún caso de un menor explotado ellos lo remiten a Renacer, capacitaciones al personal psicoterapéutico y le sirve de apoyo en la representación legal de los menores de edad.	El Modelo de Atención va encaminado a nivel general a la seguridad y protección integral de los menores de edad, teniendo como referente la Convención Internacional sobre los derechos del niño. A nivel Penal, Teorías actualizadas, es decir en materia de penas en lo referente a la explotación sexual. Cabe anotar que la fundación no maneja unas etapas como tal. Su intervención se realiza a través de proyectos que se realizan a nivel anual haciendo evaluaciones intermedias. El proyecto que esta para el año en curso se titula "Proyecto <i>Piloto de Representación Legal y Empoderamiento Jurídico de Menores de Edad Explotados Sexualmente Año 2006</i> ", se encuentra en la fase ajuste y aprobación.

FUENTE: Entrevista Personal Administrativo FUNDACION TERRE DES HOMMES, agosto de 2006.

CUADRO #4

PERFIL INSTITUCIONAL: FUNDACION CISP (COMITÉ INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS)

CARACTER DE LA INSTITUCION	TIEMPO DE ACCION EN LA CIUDAD	POBLACION ATENDIDA	FUNCION FRENTE A LA ESCNNA	MODELO DE ATENCION IMPLEMENTADO (ETAPAS/REFERENTE TEORICO)
Es una ONG (Organización No Gubernamental) italiana, que realiza programas de ayuda humanitaria, rehabilitación, desarrollo e investigación aplicada en 30 países africanos, latinoamericanos, mediorientales, asiáticos y del este europeo.	1 año y 7 meses.	Personal de ONG'S, OG'S(Organizaciones Gubernamentales), del Distrito y todas las dependencias que trabajan la temática de la ESCNNA.	Asesoría técnica al personal de ONG'S, OG'S(Organizaciones Gubernamentales), del Distrito y todas las dependencias que trabajan la temática de la ESCNNA. Esta asesoría se realiza a través de proyectos, el proyecto que está en el año en curso se titula " Proyecto de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente en la Ciudad de Cartagena de Indias, 2006 ". La estrategia de este proyecto son Diplomados teóricos-prácticos.	El Modelo de Atención de la Fundación va encaminado a la implementación del " Proyecto de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente en la Ciudad de Cartagena de Indias, 2006 ". La estrategia de este proyecto son Diplomados teóricos-prácticos.

FUENTE: Entrevista Personal Administrativo FUNDACION CISP, agosto de 2006.

Como bien se sabe los Modelos de Atención están contemplados bajo la Política Nacional de Bienestar Familiar. Específicamente la labor que realiza el ICBF es la de seguimiento y colaboración con las entidades no gubernamentales que coordinan y realizan la labor de acercamiento, bienestar físico, mental, ayuda terapéutica y re-socialización. Estas instituciones trabajan desde dos niveles de intervención social: el de protección y el preventivo. Entendida la intervención social "como una acción programada y justificada desde un marco legal y teórico, que se realiza sobre un colectivo o individuo con el fin de generar un cambio social".⁹

Desde el nivel de protección, entendido este como el amparar y garantizar los derechos de la niñez, tiene como tarea principal la resocialización de los menores víctimas de explotación sexual, generando en ellos bienestar físico, mental y recibiendo ayuda terapéutica. De esta manera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar contrata con la Fundación Renacer unos cupos para la atención integral de los niñ@s y adolescentes víctimas de este flagelo.

Por otro lado desde el nivel preventivo, entendido este "como el proceso que se orienta a establecer los diferentes factores de vulnerabilidad, de riesgo y el reconocimiento de los factores protectores propios de la población, para poder diseñar las diferentes estrategias que dinamicen las potencialidades del grupo para afrontar la situación y que garanticen su fácil aprehensión y pertinencia socio-cultural."¹⁰ se encuentran la Fundación Terre Des Hommes y la Fundación CISP. La primera va encaminada al apoyo en la representación legal de los menores y capacitación del personal terapéutico y de otras instituciones que trabajan la

⁹ http://es.wikipedia.org/wiki/Intervenci%C3%B3n_social

¹⁰ <http://sameens.dia.uned.es/Trabajos/T2A/MAlvarez/modelos.htm>

ESCNNA en materia legal, y la segunda a la capacitación del personal que trabaja la problemática de la ESCNNA, en todo el bagaje teórico que acarrea la misma. Ambas centran su intervención a través de proyectos.

El Modelo de Atención en materia de protección implementado por la Fundación Renacer en Coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se basa en la Reeducación. Tiene como características principales que: es Integral, ya que el menor de edad víctima de explotación sexual, recibe atención integral en (Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación). Dicha atención va encaminada a la reeducación del menor, dando respuesta a todas sus necesidades (físicas, emocionales, sociales, espirituales) involucrando en esta reeducación a la familia.

Global: porque se nutre del trabajo interinstitucional, en la medida que recibe apoyo legal para el menor por parte de la Fundación Terre des Hommes, capacitación al personal terapéutico sobre el bagaje teórico de la problemática ESCNNA, por parte de la Fundación CISP.

Insertado: Porque es una problemática que se vive día a día en las comunidades y es necesario que responda a la atención que acarrea la ESCNNA.

Interdisciplinario: Aquí el menor de edad víctima de ese flagelo, recibe una atención que demanda la conjugación de diferentes disciplinas, como se menciono anteriormente que contribuyen a la reeducación del menor.

Armónico: porque responde a las necesidades que trae consigo el menor de edad.

3.2 Visión de los menores de edad frente a la implementación de los Modelos de Atención.

CUADRO # 1

PERFIL SOCIO-FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE VICTIMA DE EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL

CODIGO	EDAD/AÑO	PERFIL SOCIO- FAMILIAR
Entrevista #1	14	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es vendedora de pescado y su padrastro vendedor de pescado. Tiene cinco hermanos.</p> <p>La Forma de Vinculación fue según afirmó la menor "por evasión de la Fundación Renacer Bogotá, la policía de Cartagena me trajo a la Fundación Renacer".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación del menor con talleres psicológicos.</p>
Entrevista #2	18	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre se dedica a los servicios domésticos y su padrastro zapatero. No tiene hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue porque su madre la trajo a la fundación.</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación del menor con talleres psicológicos.</p>

Entrevista #3	17	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incópleto.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es ama de casa y su padrastro es vendedor de agua. tiene dos hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue según afirma la menor "En la comunidad me encontraron unos trabajadores de la Fundación Renacer".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación del menor asistiendo a talleres con la Psicóloga y Trabajadora Social.</p>
Entrevista #4	16	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es ama de casa y su padrastro es mototaxista. Tiene un hermano recién nacido.</p> <p>La forma de vinculación fue según afirma la menor "me encontraron miembros de la Fundación Renacer en la comunidad".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación del menor asistiendo a terapias con el equipo terapéutico.</p>
Entrevista #5	13	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es muchacha de servicio y su padrastro es ordeñador de vaca. Tiene 3 hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue según la menor "primero estuve en el centro ambulatorio porque mi mama me llevo y luego voluntariamente decidí continuar en el hogar permanente".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación del menor a través de charlas psicológicas y trabajo social.</p>

Entrevista #6	16	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es vendedora de collares y su padrastro albañil. No tiene hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue según la menor "la policía me agarro en el centro y me llevo al centro ambulatorio de la Fundación Renacer".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación a través de charlas con el equipo terapéutico.</p>
Entrevista #7	11	<p>Sexo masculino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es ama de casa y su padre mototaxista. Tiene 4 hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue según la menor "en la comunidad me recogieron y me trajeron a la Fundación Renacer".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación a través de charlas con el equipo terapéutico.</p>
Entrevista #8	15	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p> <p>Su madre es ama de casa y su padrastro albañil. No tiene hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue según la menor "voluntad propia no quería seguir en este oficio".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación a través de charlas con la Psicóloga.</p>
Entrevista #9	14	<p>Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto.</p> <p>Proviene de una familia compuesta.</p>

		<p>Su madre es ama de casa y su padrastro tintero. Tiene un hermano.</p> <p>La forma de vinculación fue según la menor "voluntad propia no quería seguir en este oficio".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación a través de charlas con la Psicóloga.</p>
Entrevista#10	18	<p>Sexo masculino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto.</p> <p>Proviene de una familia nuclear.</p> <p>Su madre es ama de casa y su papa ganadero. Tiene cuatro hermanos.</p> <p>La forma de vinculación fue según la menor "voluntad propia".</p> <p>Su familia ha estado vinculada al proceso de reeducación a través de charlas con la Psicóloga.</p>

FUENTE: Entrevistas aplicadas a los menores de edad víctimas de explotación sexual comercial que se encuentran en la Fundación Renacer, agosto de 2006.

Teniendo como base estas 10 entrevistas realizadas a los menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el Hogar Permanente de la Fundación Renacer en cuanto a lo que se refiere al Perfil Familiar del Menor víctima de este flagelo, se puede afirmar que en su mayoría provienen de familias compuestas (mamá-padrastro-hermanos) ya que de los 10 entrevistados(a) 9 provienen de este tipo de familia y el resto que sería un entrevistado proviene de una familia nuclear (mamá-papá-hermanos).

Sus edades oscilan entre los 11-18 años de edad y tienen un año de estar internados en la Fundación.

Son menores de edad que no tienen un nivel de escolaridad completo, debido a que de los 10 entrevistados 6 cuentan con el bachillerato incompleto y los otros 4 con la primaria incompleta. Cabe anotar que el Modelo de atención implementado por la fundación Renacer le permite al menor de edad terminar sus estudios hoy en la Fundación.

En cuanto a la forma como los menores de edad se vincularon a la fundación Renacer muchos afirman que fue por: "voluntad propia" porque querían dejar ese oficio, otros porque unos miembros de la Fundación los encontraron en la comunidad, cuando realizaban la función de Acercamiento que es de su competencia, algunos llegaron por evasión de otras sedes de la fundación a nivel nacional y el resto porque familiares los llevaron porque querían que salieran de esa problemática.

En lo referente a la vinculación de la familia en el proceso de Reeducación del menor de edad, la gran mayoría afirmó que su familia estuvo involucrada en el proceso en charlas y talleres con el equipo terapéutico de la Fundación, solo una menor entrevistada afirmó que su familia no pudo estar involucrada en el proceso porque se encontraba muy lejos y tenían problemas económicos. Respecto a este punto la vinculación de la familia en el proceso de Reeducación del menor juega un papel muy importante, ya que de alguna u otra el menor siente el apoyo de su familia y se constituye en un factor motivante para él, en la medida que siente que su familia se preocupa porque salga adelante en esa problemática y esto le permite a la familia llenarse de herramientas para saber como contribuir a que el menor no sea vulnerable nuevamente a ella.

***TIPO DE ATENCION RECIBIDA POR PARTE DE LOS MENORES DE EDAD EXPLOTADOS SEXUALMENTE QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUNDACION RENACER**

Teniendo como base estas 10 entrevistas realizadas a los menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el Hogar Permanente de la Fundación Renacer en cuanto a lo que se refiere al Tipo de Atención Recibida en la misma, Los menores de edad afirmaron recibir atención en Psicología, Trabajo social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, Talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación, todo esto va encaminado a la satisfacción de necesidades (físicas, emocionales, sociales, espirituales) vitales en su proceso de Reeducción. En donde como se afirmó anteriormente se involucra a la familia específicamente en el trabajo terapéutico con la Psicóloga y la Trabajadora Social a través de talleres y charlas, con el fin de que se empoderen del proceso de Reeducción del menor,

CUADRO # 2

ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION LOS MENORES DE EDAD EXPLOTADOS SEXUALMENTE QUE SE ENCUENTRAN EN LA FUNDACION RENACER.

ASPECTO A CAMBIAR
En cuanto al aspecto que le cambiaria a la fundación afirmo que "los talleres duren más, que compren más computadores y máquinas de coser".
En cuanto al aspecto que le cambiaria a la fundación afirmo que "algunos educadores me ignoren y que no hubiera conflictos".
En cuanto al aspecto que le cambiaria a la fundación afirmo que "colocaran un vigilante en las noches porque a veces siento miedo".

FUENTE : Entrevistas aplicadas a los menores de edad victimas de explotación sexual comercial que se encuentran en la Fundación Renacer, agosto de 2006.

Teniendo como base estas 10 entrevistas realizadas a los menores de edad victimas de Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el Hogar Permanente de la Fundación Renacer en cuanto a lo que se refiere al Aspecto que cambiaria de la Fundación, 7 de los entrevistados manifestó que "no le cambiaria nada", lo cual demuestra que se sienten satisfechos con la atención recibida en la fundación, factor que se constituye vital para que los menores se sientan motivados a participar de las actividades que les acarrea su proceso de Reeduación. Los tres restantes manifestaron que les gustaría que le colocaran

un vigilante en las noches porque sienten miedo, que los talleres duraran más y que no hubieran conflictos.

CUADRO # 4

ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION A LOS MENORES DE EDAD EXPLOTADOS SEXUALMENTE QUE SE ENCEUNTRAN EN LA FUNDACION RENACER.

CODIGO	EDAD/AÑO	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA
Entrevista #1	14	"A tener conocimiento sobre lo que es una familia y labores que me van a permitir desarrollar oficios dignos. La Capacitación en oficios dignos, enseñanza de valores y lo que es una familia me impacto mucho".
Entrevista #2	18	"A valorar mi cuerpo y a mi familia, porque por meterme a este oficio sufrieron mucho. El trato porque me orientaron a través de terapias y me siento feliz de lo recibido aquí fue lo que más me impacto".
Entrevista #3	17	"Aprender a respetarme y respetar a los demás, ya que en mi casa hacia lo que me daba la gana y mi mama sufría. El respeto hacia uno. Porque te tratan con tanto cariño que te sientes tan bien fue lo que más me impacto".
Entrevista #4	16	"Cambiar mi forma de pensar porque antes pensaba que el único camino para sobrevivir era vendiendo mi cuerpo, y ahora me doy cuenta que hay que prepararse para ganarse la vida honradamente. Todo lo aprendido en los talleres de modistería porque gracias a ellos se de modistería y me va a permitir dignamente fue lo que más me impacto".
Entrevista #5	13	"Para concientizarme de no vender mi cuerpo, para tener una buena comunicación con mi familia ya que nunca la había tenido. La capacitación en oficios dignos, porque se aprende cosas nuevas, que permiten ganarse la vida sin vender el cuerpo fue lo que más me impacto".

Entrevista #6	16	<p>"A concientizarme de que lo que estaba haciendo no era bueno para mi vida.</p> <p>El buen trato recibido porque en mi familia no la tenía, solo tenía desprecio e indiferencia fue lo que más me impactó".</p>
Entrevista #7	11	<p>"A capacitarme en oficios productivos, a comunicarme con mis compañeros, sin agresiones que fue lo más se daba en mi familia.</p> <p>Aprender a comunicarme, sin gritos ni maltratos que fue lo que se veía en mi familia fue lo más me impactó".</p>
Entrevista #8	15	<p>"A quererme a mi misma, respetar mi cuerpo y mejorar la forma de comunicarme con los demás.</p> <p>El trato. Porque en mi casa recibía golpes, desprecio y aquí todo ha sido amor y comprensión fue lo que más me impactó".</p>
Entrevista #9	14	<p>"A valorarme, porque antes sentía que no valía nada y ahora me quiero mucho.</p> <p>El trato. Te tratan con amor y paciencia, cosa que no veía en mi casa, fue lo que más me impactó."</p>
Entrevista#10	18	<p>"En mi crecimiento personal, porque he aprendido a comunicarme mejor con las personas que me rodean, soy más consciente de mis actos.</p> <p>El trato recibido porque en mi familia recibía desprecio, maltrato y en este lugar he recibido mucha comprensión y cariño fue lo que más me impactó."</p>

FUENTE : Entrevistas aplicadas a los menores de edad víctimas de explotación sexual comercial que se encuentran en la Fundación Renacer, agosto de 2006.

Teniendo como base estas 10 entrevistas realizadas a los menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el Hogar Permanente de la Fundación Renacer en cuanto a lo que se refiere al Aspecto en que le ha Ayudado su instancia en la Fundación, en otras palabras en que lo ha impactado, la mayoría dio a conocer que habían aprendido a valorarse a ellos mismos y a los demás, y lo más importante a conscientizarse de que ese problema no los afecta únicamente a ellos sino que arrastra a su familia y es un mal ejemplo para la sociedad, otros a mejorar sus relaciones familiares. Los

menores de edad afirman que en los oficios que han sido capacitados los ha impactado, ya que cuentan con herramientas que le permiten construir su proyecto de vida y perfilarse en que actividad ocuparse para ganarse la vida honradamente.

CUADRO # 5

TIPO DE APOYO REQUERIDO AL SALIR DE LA FUNDACION RENACER POR PARTE DE LOS MENORES DE EDAD VICTIMAS DE EXPLOTACION SEXUAL.

CODIGO	EDAD/AÑO	RESPUESTA DEL (A) MENOR DE EDAD
Entrevista #1	14	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí a montar un puesto de modistería, para ganarme la vida dignamente".
Entrevista #2	18	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en mis estudios porque quiero ser alguien en la vida".
Entrevista #3	17	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en mis estudios porque van a permitirme subsistir sin necesidad de vender mi cuerpo".
Entrevista #4	16	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en lo de la modistería, que me consiguieran una máquina para montar un taller, para así subsistir dignamente".
Entrevista #5	13	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en terminar mis estudios, para ganarme la vida dignamente".
Entrevista #6	16	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en el estudio. Porque pienso que al estudiar voy a tener una mejor condición de vida y no voy a vender mi cuerpo".
Entrevista #7	11	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí para estudiar, para así ganarme la vida dignamente".
Entrevista #8	15	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en mis estudios porque quiero ganarme la vida dignamente."

Entrevista #9	14	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí a montar un salón de belleza para ayudar a mi mama y vivir honradamente."
Entrevista#10	18	"Me gustaría que me apoyaran al salir de aquí en mi proyecto de ser estilista, porque esa actividad me va a permitir vivir dignamente sin necesidad de comercializar mi cuerpo".

FUENTE : Entrevistas aplicadas a los menores de edad víctimas de explotación sexual comercial que se encuentran en la Fundación Renacer, agosto de 2006.

Teniendo como base estas 10 entrevistas realizadas a los menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el Hogar Permanente de la Fundación Renacer en cuanto a lo que se refiere al Aspecto Tipo de Apoyo Requerido al salir de la Fundación los menores de edad solicitan que se les apoye en la continuidad de sus estudios y a que le ayuden a montar negocios de acuerdo a lo aprendido en la capacitación de oficios del Modelo de Reeducción de la Fundación Renacer. Frente a esta petición el Estado debe reformular o reforzar las políticas públicas (económicas y sociales), encaminadas tanto para la continuidad de estudios como de empleos que le permitan ganarse la vida honradamente sin necesidad de comercializar su cuerpo, porque si no se garantiza esto, el niño-niña-adolescente es vulnerable para volver a ese oficio, ya que no cuenta con el apoyo para salir adelante.

CUADRO # 6

PROYECTOS A NIVEL PERSONAL- FAMILIAR – COMUNITARIO DE LOS MENORES DE EDAD VICTIMAS DE EXPLOTACION SEXUAL QUE SE ENCEUNTRAN EN LA FUNDACION RENACER.

CODIGO	EDAD/AÑO	RESPUESTA DEL (A) MENOR DE EDAD
Entrevista #1	14	<p>"Mis Proyectos A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar modistería.</p> <p>A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones con ella.</p> <p>A nivel comunitario: Dar consejos a otros niños como yo para que no se metan en esta situación".</p>
Entrevista #2	18	<p>"Mis proyectos A nivel personal: Estudiar música y ganarme la vida honradamente.</p> <p>A nivel familiar: Mejorar las relaciones con mi familia.</p> <p>A nivel comunitario: Participar en campañas contra la Explotación Sexual de niños".</p>
Entrevista #3	17	<p>"Mis proyectos A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar sistemas para emplearme en oficios dignos.</p> <p>A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones con ella.</p> <p>A nivel comunitario: Dar ejemplo a otros niños para que no vivan lo que yo viví metida en este problema".</p>
Entrevista #4	16	<p>"Mis proyectos A nivel personal: Ser modista porque quiero vivir dignamente.</p> <p>A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones con ella.</p>

		A nivel comunitario: Dar ejemplo a otros niños para que no vivan lo que yo viví metida en este problema".
Entrevista #5	13	"Mis proyectos A nivel personal: Terminar mi bachillerato y ser actriz. A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones. A nivel comunitario: Realizar campañas en mi barrio en contra de la Explotación sexual de niños".
Entrevista #6	16	"Mis proyectos A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar Ingeniería de Sistemas, A nivel familiar: Reencontrarme con mi familia y sembrar buenas relaciones. A nivel comunitario: Realizar campañas en mi barrio en contra de la Explotación sexual de niños".
Entrevista #7	11	"Mis proyectos A nivel personal: Terminar mis estudios para trabajar dignamente. A nivel familiar: Cuando trabaje ayudar económicamente a mi familia. A nivel comunitario: Realizar campañas de prevención con otros niños para que otros niños no se metan en este problema".
Entrevista #8	15	"Mis proyectos A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar la carrera de Trabajo Social para ayudar a las niñas que estén metidas en este oficio tan sucio. A nivel familiar: Mejorar la comunicación con mi familia. A nivel comunitario: dar testimonio en la radio, para que los niños no se metan este oficio".
Entrevista #9	14	"Mis proyectos A nivel personal: Estudiar peluquería porque quiero tener mi negocio para vivir honradamente. A nivel familiar: Mejorar las relaciones con mi familia. A nivel comunitario: dar charlas en colegios con niños sobre este

		problema".
Entrevista#10	18	"Mis proyectos A nivel personal: Estudiar para ser estilista. A nivel familiar: Vivir independientemente de mi familia. A nivel comunitario: Apoyar charlas preventivas sobre esta problemática".

Teniendo como base estas 10 entrevistas realizadas a los menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el Hogar Permanente de la Fundación Renacer en cuanto a lo que se refiere al Aspecto Proyectos a nivel Personal- Familiar – Comunitario, a nivel Personal, en la mayoría prima terminar sus estudios y montar negocios de acuerdo a lo aprendido en la Fundación, a nivel familiar tienen como proyectos mejorar las relaciones sociales, ayudarlos económicamente; otros vivir independientemente de su familia. A nivel Comunitario la mayoría dio a conocer que quieren ser voceros a través de charlas, campañas que vayan en contra de la Explotación Sexual Comercial de niños-niñas y adolescentes. Esto muestra que los menores de edad se han concientizado sobre esa problemática y quieren servir de ejemplo a otros niños (as) para que no caigan en este horrible flágeno. Por consiguiente se puede afirmar que la atención recibida por parte de la Fundación Renacer hacia los menores explotados sexualmente se considera pertinente y de gran valor para la reeducación de estos menores de edad.

CONCLUSIONES

- La Fundación Renacer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar centran su intervención desde el nivel de Protección, en la medida que ambos basan su intervención a través de Modelos de Atención, trabajando de forma conjunta para la implementación de los mismos. Cabe anotar que el Instituto Colombiano de Bienestar familiar también le compete la parte preventiva en la medida que es un ente coordinador de la política nacional de la niñez y del Sistema Nacional de Bienestar familiar.
- Se evidencia un Trabajo Interinstitucional entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las Fundaciones Terre Des Hommes y CISP y la Fundación Renacer, en la medida en que la Fundación Renacer como hogar permanente a nivel distrital y departamental de menores víctimas de Explotación Sexual Comercial, es el responsable de la implementación de los Modelos de Atención, en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar familiar, este último contrata unos cupos con la Fundación Renacer para atender a los menores de edad víctimas de Explotación Sexual Comercial, la Fundación Terre Des Hommes apoya legalmente a los menores que se encuentran en el hogar permanente de la Fundación Renacer y al personal terapéutico, y la Fundación CISP, capacita al personal terapéutico de la Fundación Renacer en la temática de la Explotación Sexual Comercial. Esto se constituye en un factor de mucha fortaleza para atacar dicha problemática (ESCNNA).

- Los menores de edad víctimas de Explotación Sexual reciben atención integral (Psicología, Trabajo social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, Talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación, todo esto va encaminado a la satisfacción de necesidades (físicas, emocionales, sociales, espirituales) vitales en su proceso de Reeducción.
- Se deduce según las entrevistas realizadas a los menores de edad, que su paso por la Fundación Renacer les ayudo en gran parte a la construcción de su proyecto vida, y tienen seguridad de lo que quieren ser, afirmaciones como "Terminar mis estudios para trabajar dignamente" (entrevista #7), "Estudiar peluquería porque quiero tener mi negocio para vivir honradamente" (entrevista#9), muestran que los menores víctimas de Explotación Sexual Comercial están conectados con lo que quieren en su vida.
- Los menores víctimas de la Problemática de la Explotación Sexual Comercial que se encuentran en el hogar permanente de la Fundación Renacer requieren de que tanto los gobiernos distritales, departamentales y nacionales les garanticen continuidad en sus estudios o trabajos de acuerdo a lo aprendido en su proceso de Reeducción.

RECOMENDACIONES

- Se debe seguir fortaleciendo el Trabajo Interinstitucional, porque se constituye en una excelente estrategia para hacer frente a la ESCNNA.
- Se deben incrementar campañas preventivas desde las instituciones que trabajan la Explotación Sexual Comercial que pongan en alerta a padres de familia, menores de edad y a la sociedad en general para atacar este flagelo.
- La Fundación Terre des Hommes cuya intervención se centra en parte al apoyo legal de los menores de edad víctimas de ESC (Explotación Sexual Comercial), debe fortalecer cada día este aspecto, para que las personas involucradas en este delito sean castigadas.
- En cuanto al apoyo que reclaman los menores de edad víctimas de la ESC (Explotación Sexual Comercial), una vez finalicen su proceso de Reeducción. Frente a esta petición el Estado debe reformular o reforzar las políticas públicas (económicas y sociales), encaminadas tanto para la continuidad de estudios como de empleos que le permitan ganarse la vida honradamente sin necesidad de comercializar su cuerpo, porque si no se garantiza esto, el niño-niña-adolescente es vulnerable para volver a ese oficio, ya que no cuenta con el apoyo para salir adelante.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Decreto Ley 262 de 2000 (Febrero 22).
- MANUAL DE LINEAMIENTOS TECNICOS PARA LA INTERVENCION JUDICIAL ANTE LA JURISDICCION DE FAMILIA. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. ED UNICEF. Mayo de 2004. Bogota, Colombia.
- MANUAL DE LINEAMIENTOS TECNICO-AMINISTRATIVOS PARA LA ATENCION Y ORIENTACION JURIDICA A CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN EL AREA DE INFANCIA Y FAMILIA. ED. Procuraduría General de la Nación. Noviembre de 2005. Bogotá, Colombia.
- MUNICIPIOS y departamentos por la infancia y la adolescencia: Orientaciones para la acción territorial. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION et all. Pag 82-83, Bogotá D.C. Colombia, febrero 2006, Segunda edición.
- MUÑOZ Barrera Zandra. Infancia y Conflicto, Programa Humanitario – Movimondo. En Agenda Humanitaria 2003.
- Vélez Restrepo Olga Lucia, Reconfigurando el Trabajo Social: Perspectivas y Tendencias Contemporáneas, Editorial Espacio, Medellín, 2003.

- Relatoría del Encuentro sobre Gestión de Calidad, publicada en la serie Organización y Gestión de Sistemas y Servicios de Salud N° 10, OPS-OMS, octubre 1998, p46.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- [http://www.oit.org.pe/ipecc/documentos/plan_de_accion_nacional_contra_la_esc_de_ninos,_ninas_y_adolscntes_en_el_salvador_\(ongs\).pdf](http://www.oit.org.pe/ipecc/documentos/plan_de_accion_nacional_contra_la_esc_de_ninos,_ninas_y_adolscntes_en_el_salvador_(ongs).pdf)
- [http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/ops/sistematizacion/psiant12ayudahuma.htm # 608](http://www.disaster-info.net/desplazados/informes/ops/sistematizacion/psiant12ayudahuma.htm#608)
- <http://www.icbf.gov.co>
- <http://www.fundacionrenacer.org.co>
- <http://www.monografias.com>
- <http://sameens.dia.uned.es/Trabajos/T2A/MAlvarez/modelos.htm>
- <http://www.procuraduria.gov.co>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Intervenci%C3%B3n_social

110

ANEXOS

MM

ANEXO #1 GUIAS DE ENTREVISTAS

112

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
PROCURADURIA 10 JUDICIAL DE FAMILIA II

MODELOS DE ATENCION IMPLEMENTADOS POR LAS INSTITUCIONES
QUE INTERVIENEN LA PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION SEXUAL
COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE
CARTAGENA DE INDIAS AÑO 2006.

GUIA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION -
FUNDACION-ONG

Fecha: _____

Institución: _____

1. IDENTIFICACION DE/LA ENTREVISTADO/A

1.1 Nombre: _____

1.2 Edad: _____ 1.3 Sexo: _____

1.4 Cargo que desempeña: _____

1.5 Tiempo de vinculación a la Institución: _____

2. PERFIL INSTITUCIONAL

2.1 Dirección: _____

2.3 Teléfono: _____

2.4 Tipo de Organización:

Pública _____ Privada _____ Mixta _____ Otra _____

2.5 Tiempo de acción en la ciudad de Cartagena de indias: _____

2.6 ¿Qué tipo de población atiende? (Especifique estratos socioeconómicos, edades, sexo predominante)

2.7 ¿Cuál es la función que desempeña esta institución-fundación-ONG frente a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes?

3. ETAPAS/ FASES DE LOS MODELOS DE ATENCION

3.1 ¿Bajo que referente teórico se basan para la implementación de los Modelos de Atención para enfrentar la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes? Explique.

115

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
PROCURADURIA 10 JUDICIAL DE FAMILIA II

MODELOS DE ATENCION IMPLEMENTADOS POR LAS INSTITUCIONES
QUE INTERVIENEN LA PROBLEMÁTICA DE EXPLOTACION SEXUAL
COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN LA CIUDAD DE
CARTAGENA DE INDIAS AÑO 2006.

GUIA DE ENTREVISTA
DIRIGIDA AL NIÑO-NIÑA -ADOLESCENTE DE LA INSTITUCION -
FUNDACION-ONG

Fecha: _____

Institución: _____

1. IDENTIFICACION PERSONAL

1.1 Edad: _____

1.2 Sexo: _____

1.3 Nivel de Escolaridad:

Preescolar ___ Primaria ___ Bachillerato ___ Otro ___

1.4 Actualmente te encuentras estudiando:

Si ___ No ___

1.5 Tiempo de permanencia en la Institución-Fundación-ONG:

2. PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO/A Y /O JOVEN:

2.1 ¿Vives con tus padres? ¿A que se dedican?

2.2 ¿Cuántos hermanos tienes? ¿A que se dedican?

3. SIGNIFICACION DE ESTOS MODELOS DE ATENCION PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXPLOTADOS SEXUALMENTE ATENDIDOS INSTITUCIONALMENTE.

3.1 ¿Qué tipo de atención has recibido en esta institución- fundación- ONG?

3.2 ¿Como llegaste a la Institución?

MA

3.3 ¿En que te ha ayudado pasar por esta Institución-Fundación-ONG?

**3.4 ¿Cuales son tus proyectos ahora que estas por salir de la institución?
(A nivel Personal- Familiar-Comunitario)**

3.5 ¿En que te gustaría que te apoyaran ahora que salgas?

3.6 ¿Que fue lo que más te marco tu instancia en esta institución?

3.7 ¿Que te gustaría cambiar de todo lo que recibiste durante tu paso por la institución?

3.8 ¿Tu familia estuvo involucrada en todo este proceso de atención institucional?

118

Nombre del investigador (a):

Comentarios del investigador (a):

119

ANEXO #2 MATRICES DE ENTREVISTAS

ENTREVISTA #1

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	14 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto. Vivo con mi mamá y padrastro. Mi mamá es vendedora de pescado y mi padrastro es vendedor de pescado. Tengo cinco hermanos. Dos estudian, una es ama de casa y dos hermanos trabajan en finca.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Evasión de la Fundación Renacer de Bogotá, la policía de Cartagena me trajo a la fundación Renacer.	A tener conocimiento sobre lo que es una familia y labores que me van a permitir desarrollar oficios dignos.	A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar modistería. A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones con ella. A nivel comunitario: Dar consejos a otros niños como yo para que no se metan en esta situación.	A montar un puesto de modistería, para ganarme la vida dignamente.	La Capacitación en oficios dignos, enseñanza de valores y lo que es una familia.	Que los talleres duren más, que compren más computadores y máquinas de coser.	No porque soy de Arauca y les queda difícil venir acá.

020

121

ENTREVISTA #2

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	18 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta. Vivo con mi mamá y padrastro. Mi mamá es muchacha de servicio y mi padrastro es zapatero. No tengo hermanos.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Mi mamá me trajo.	A valorar mi cuerpo y a mi familia, pc. que por meterme a este oficio sufrieron mucho.	A nivel personal: Estudiar música y ganarme la vida honradamente. A nivel familiar: Mejorar las relaciones con mi familia. A nivel comunitario: Participar en campañas contra la Explotación Sexual de niños.	En mis estudios porque quiero ser alguien en la vida.	El trato porque me orientaron a través de terapias y me siento feliz de lo recibido aquí.	Nada.	Si. Con talleres psicológicos.

122

ENTREVISTA #3

TEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA A EN LA FUNDACION	PROYECTOS PERSONALES-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO O AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA A EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	17 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto. Vivo con mi mamá y padrastro. Mi mamá es ama de casa y mi padrastro es vendedor de agua. Tengo dos hermanos, ambos estudian.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de informática Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	En la comunidad me encontraron unos trabajadores de la Fundación Renacer.	Aprender a respetarme y respetar a los demás, ya que en mi casa hacia lo que me daba la gana y mi mamá sufría.	A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar sistemas para emplearme en oficios dignos. A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones con ella. A nivel comunitario: Dar ejemplo a otros niños para que no vivan lo que yo vivi metida en este problema.	En mis estudios porque van a permitirme subsistir sin vender mi cuerpo.	El respeto hacia uno. Porque te tratan con tanto cariño que te sientes tan bien.	Nada.	Asistiendo a talleres con la psicóloga y trabajadora social.

123

ENTREVISTA #4

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIA-ADOLESCENTE	TPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOR A NIVEL PERSONAL, FAMILIAR, COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CARRERIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	16 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto. Vivo con mi mama y papa. Mi mama es ama de casa y mi papa es mototaxista. Tengo un hermano recién nacido.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista , talleres de informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Me encontraron miembros de la Fundación Renacer en la comunidad.	Cambiar mi forma de pensar porque antes pensaba que el único camino para sobrevivir era vendiendo mi cuerpo, y ahora me doy cuenta que hay que prepararse para ganarse la vida honradamente.	A nivel personal: Ser modista porque quiero vivir dignamente. A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones con ella. A nivel comunitario: Dar ejemplo a otros niños para que no vivan lo que yo viví metida en este problema.	En lo de la modistería, que me conseguirán una máquina para montar un taller, para así subsistir dignamente.	Todo lo aprendido en los talleres de modistería porque gracias a ellos se de modistería y me va a permitir dignamente.	Nada.	En terapias con el equipo terapéutico.

124

ENTREVISTA #5

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO O AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	13 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta. Vivo con mi mama y padrastro. Mi mama es ama de casa y mi padrastro es ordeñador de vaca. Tengo cuatro hermanos. Una hermana es ama de casa y mis tres hermanos estudian.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Primero estuve en el Centro Ambulatorio porque mi mama me llevo y luego voluntariamente decidí continuar en el hogar permanente.	Para concientizarme y de no vender mi cuerpo, para tener una buena comunicación con mi familia ya que nunca la había tenido.	A nivel personal: Terminar mi bachillerato y ser actriz. A nivel familiar: Regresar a mi familia y mejorar las relaciones. A nivel comunitario: Realizar campañas en mi barrio en contra de la Explotación sexual de niños.	Apoyo para terminar mis estudios, para ganarme la vida dignamente.	Capacitación en oficios dignos, porque se aprende cosas nuevas, que permiten ganarse la vida sin vender el cuerpo.	Que algunos educadores me ignoren y que no hubiera conflictos.	A través de charlas psicológicas y trabajo social.

125

ENTREVISTA #6

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO O AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	16 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: bachillerato incompleto. Vivo con mi mama y padrastro. Mi mama es vendedora de collares y mi padrastro es albañil. No tengo hermanos.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	La policia me agarro en el centro y me llevo al centro ambulatorio de la Fundacion Renacer.	A concientizarme de que lo que estaba haciendo no era bueno para mi vida.	A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar Ingenieria de Sistemas, A nivel familiar: Reencontrarme con mi familia y sembrar buenas relaciones. A nivel comunitario: Realizar campañas en mi barrio en contra de la Explotación sexual de niños.	Apoyo en el estudio. Porque pienso que al estudiar voy a tener una mejor condición de vida y no voy a vender mi cuerpo.	El buen trato recibido porque en mi familia no la tenia, solo tenia desprecio e indiferencia.	Colocar un vigilante en las noches porque a veces siento miedo.	A través de charlas con el equipo terapéutico.

126

ENTREVISTA #7

TIEMPO DE PERMANENCIA A EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO O AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	11 años. Sexo masculino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta. Vivo con mi mama y padrastro. Mi mama es ama de casa y mi padrastro es mototaxista. Tengo cuatro hermanos estudian y trabajan.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología Nutricionista , talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	En la comunidad me recogieron y me trajeron a la Fundación Renacer.	A capacitarme en oficios productivos, A comunicarme con mis compañeros, sin agresiones que fue lo más se daba en mi familia.	A nivel personal: Terminar mis estudios para trabajar dignamente. A nivel familiar: Cuando trabajo ayudar económicamente a mi familia. A nivel comunitario: Realizar campañas de prevención con otros niños para que otros niños no se metan en este problema.	Apoyo para estudiar, para así ganarme la vida dignamente.	Aprender a comunicarme, sin gritos ni maltratos que fue lo que se veía en mi familia.	Nada.	A través de charlas con el equipo terapéutico.

127

ENTREVISTA #8

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO O AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	15 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: primaria incompleta. Vivo con mi mama y padrastro. Mi mama es ama de casa y mi padrastro es albañil. No tengo hermanos.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología Nutricionista , talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Voluntad propia. No quería seguir en este oficio.	A quererme a mi misma, respetar mi cuerpo y mejorar la forma de comunicarme con los demás.	A nivel personal: Terminar mis estudios y estudiar la carrera de Trabajo Social para ayudar a las niñas que estén metidas en este oficio tan sucio. A nivel familiar: Mejorar la comunicación con mi familia. A nivel comunitario: Dar testimonio en la radio, para que los niños no se metan este oficio.	En mis estudios porque quiero ganarme la vida dignamente.	El trato. Porque en mi casa recibía golpes, desprecio y aquí todo ha sido amor y comprensión	Nada.	Terapias con la psicóloga.

128

ENTREVISTA #9

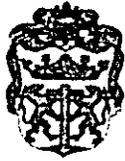
TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	14 años. Sexo femenino. Nivel de escolaridad: Bachillerato incompleto. Vivo con mi mama y padrastro. Mi mama es ama de casa y mi padrastro es tintero. Tengo un hermano que estudia.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Voluntad propia. Porque quería dejar este oficio.	A valorarme, porque antes sentía que no valía nada y ahora me quiero mucho.	A nivel personal: Estudiar peluquería porque quiero tener mi negocio para vivir honradamente. A nivel familiar: Mejorar las relaciones con mi familia. A nivel comunitario: Dar charlas en colegios con niños sobre este problema.	A montar un salón de belleza para ayudar a mi mama y vivir honradamente	El trato. Te tratan con amor y paciencia, cosa que no veía en mi casa.	Nada.	Charlas con la psicóloga.

129

ENTREVISTA #10

TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA FUNDACION	PERFIL FAMILIAR DEL NIÑO-NIÑA-ADOLESCENTE	TIPO DE ATENCION RECIBIDA	FORMA DE VINCULACION	ASPECTO EN QUE LE HA AYUDADO SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	PROYECTOS A NIVEL PERSONAL-FAMILIAR-COMUNITARIO	TIPO DE APOYO REQUERIDO O AL SALIR DE LA FUNDACION	IMPACTO EN LOS MENORES DE EDAD EN SU INSTANCIA EN LA FUNDACION	ASPECTO QUE CAMBIARIA DE LA FUNDACION	VINCULACION DE LA FAMILIA AL PROCESO DE REEDUCACION DEL MENOR DE EDAD
1 año.	18 años. Sexo masculino. Nivel de escolaridad: Bachillerato incompleto. Vivo con mi mama y papa. Mi mama es ama de casa y mi papa es ganadero. Tengo cuatro hermanos, estudiantes de bachillerato.	Atención en: Psicología, Trabajo Social, Educación, Medicina, Odontología, Nutricionista, talleres de Informática, Modistería, Peluquería, Deporte y Recreación	Voluntad propia.	En mi crecimiento personal, porque he aprendido a comunicarme mejor con las personas que me rodean, soy más consciente de mis actos.	A nivel personal: Estudiar para ser estilista. A nivel familiar: Vivir independientemente de mi familia. A nivel comunitario: Apoyar charlas preventivas sobre esta problemática.	En mi proyecto de ser estilista, porque esa actividad me va a permitir vivir dignamente sin necesidad de comercializar mi cuerpo.	El trato recibido porque en mi familia recibía desprecio, maltrato y en éste lugar he recibido mucha comprensión y cariño.	Que las levantadas sean más tarde ya que es a la 5a.m y que no dieran deporte.	A través de charlas psicológicas.

**ANEXO #3 CODIGO DE CONDUCTA FRENTE A LA EXPLOTACION SEXUAL
EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.



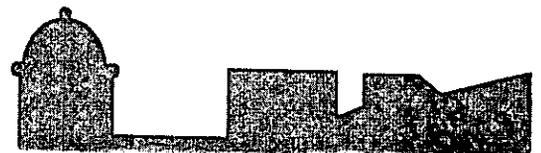
Ministerio de Comercio
Industria y Turismo



**BIENESTAR
FAMILIAR**

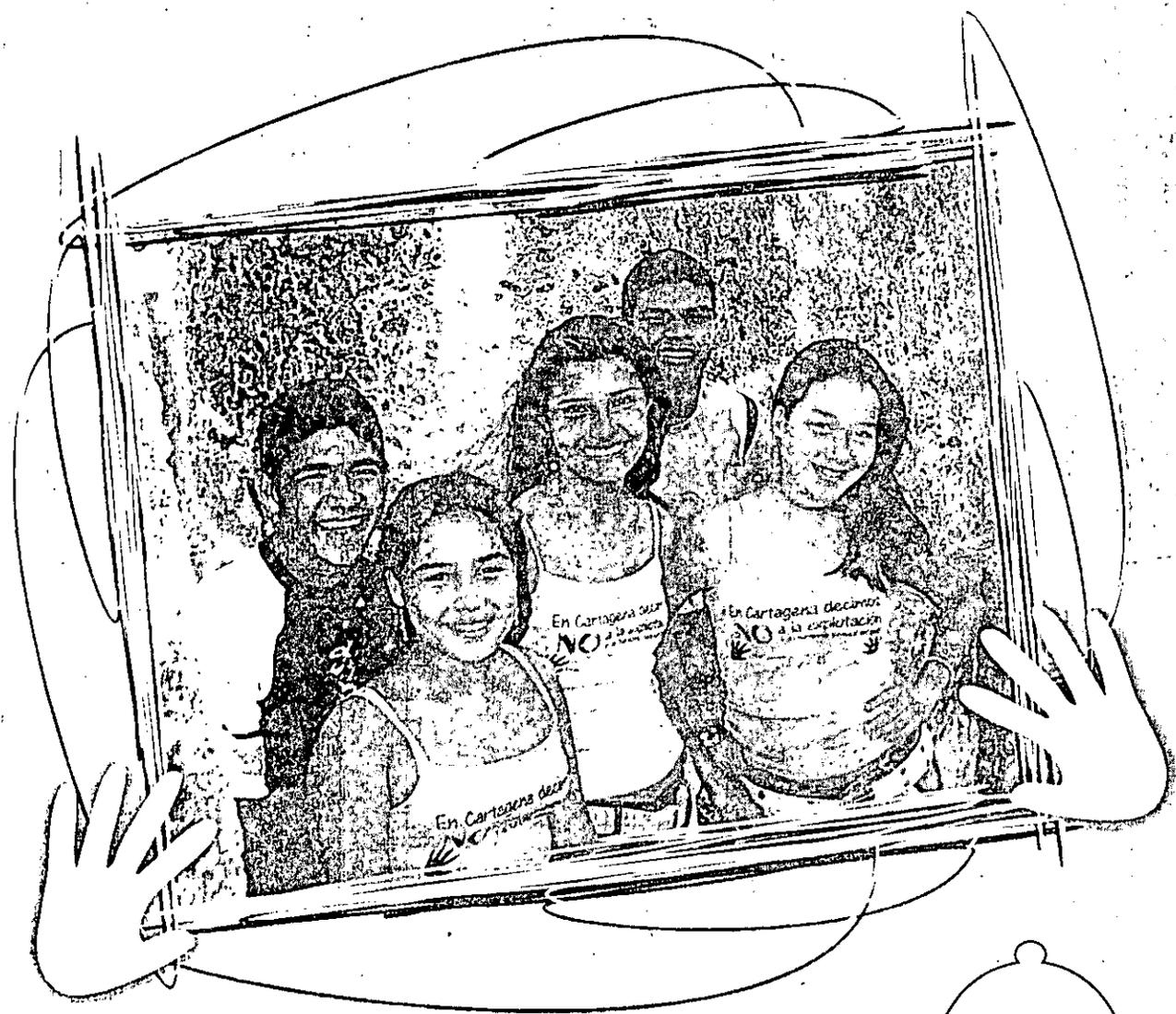
131

**COMPROMISO PÚBLICO PARA LA INCORPORACIÓN DEL
CÓDIGO DE CONDUCTA
FRENTA A LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL INFANTIL
EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**



En Cartagena decimos

NO a la explotación sexual infantil



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.



Ministerio de Comercio
Industria y Turismo



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Declaración conjunta y
Compromiso público
para la prevención y
erradicación de la
explotación sexual
infantil asociada al
turismo en la Ciudad de
Cartagena de Indias



134

Los representantes de las Instituciones abajo firmantes,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 4o de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "Nadie estará sometido a esclavitud, ni a servidumbre. La esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas"; y que según el Principio 9o de la Declaración de Los Derechos del Niño, "Todo niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata".

Que la Convención de los Derechos del Niño, adoptada en Colombia en el año 1991 establece en su artículo 34, el compromiso de los Estados en la adopción de medidas para proteger a los niños de todas las formas de explotación y abuso sexual.

Que el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, en su Artículo 9o, Numeral 1, insta a los Estados partes a "adoptar, aplicar y reforzar leyes, medidas administrativas, políticas y programas sociales destinados a la prevención de los delitos a los que se refiere el presente Protocolo, especialmente a brindar protección a los niños que sean vulnerables a estas prácticas".

Que Colombia ha asumido los compromisos pactados en las Cumbres de Estocolmo (1996) y Yokohama (2001) contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, a partir de las cuales se crea una Asociación Global contra la Explotación Sexual de la Infancia y se reitera que una forma de adelantar acciones sostenibles contra este flagelo, es el establecimiento de alianzas entre entidades públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.

Que el Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, reconoce al niño como sujeto de derechos; y que según lo estipulado en la Ley 679 de 2001, en relación con las medidas de protección contra el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad, la consideración fundamental a que se atiende será el interés superior del niño.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la ley 679 de 2001, "El Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Comunicaciones, promoverá e incentivará la adopción de sistemas de

Código de Conducta frente a la Explotación Sexual Infantil

autorregulación y códigos de conducta eficaces en el manejo y aprovechamiento de redes globales de información. Estos sistemas y códigos se elaborarán con la participación de organismos representativos de los proveedores y usuarios de servicios de redes globales de información."

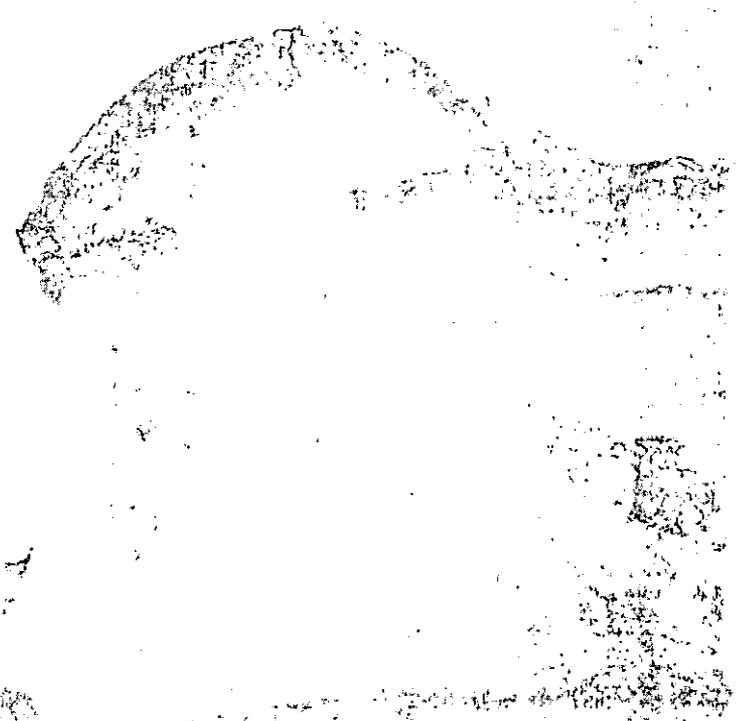
Que el artículo 12 de la ley 679 de 2001, se establece que "Las autoridades de los distintos niveles territoriales y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, implementarán acciones de sensibilización pública sobre el problema de la prostitución, la pornografía y el abuso sexual de menores de edad".

Que uno de los componentes esenciales del Plan de Acción Nacional contra la Explotación Sexual Infantil, actualmente en proceso de construcción, es el relacionado con la prevención y erradicación de la explotación sexual infantil asociada al turismo, y que para su adecuado diseño e implementación se requiere del acompañamiento y participación de todos los actores involucrados en el sector turístico.

Que la problemática de la explotación sexual infantil asociada al turismo tiene graves consecuencias para el desarrollo físico, psicológico, y social de los niños y niñas.



Declaramos nuestra
Voluntad y Compromiso
ante las Entidades del
Estado, la Comunidad y
los Turistas de la Ciudad
de Cartagena de Indias





DECLARAMOS NUESTRA VOLUNTAD Y COMPROMISO ANTES LAS ENTIDADES DEL ESTADO, LA COMUNIDAD Y LOS TURISTAS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DE:

1. DIFUNDIR información relacionada con la problemática de la explotación sexual infantil asociada al turismo en Cartagena, y sobre la importancia de prevenirla y erradicarla.

2. PARTICIPAR en la adopción de medidas conjuntas entre las instituciones públicas y privadas para la prevención y erradicación de la explotación sexual infantil asociada al turismo, en los campos de acción de cada una de las instituciones firmantes.

3. APLICAR el Plan de Acción Local contra la Explotación Sexual Infantil, y especialmente en el componente de prevención y erradicación de la explotación sexual asociada al turismo, así como en las actividades que se definan a partir de él.

4. PROMOVER el conocimiento público y la acción comunitaria para erradicar la explotación sexual infantil asociada al turismo.

5. ACOMPAÑAR y apoyar activamente los eventos locales que se realizarán bajo la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el objeto de elaborar planes de acción para prevenir y erradicar la explotación sexual infantil asociada al turismo, en el marco del Plan de Acción Nacional contra la Explotación Sexual Infantil

6. ADOPTAR y cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Código de Conducta para Operadores Turísticos en la Ciudad de Cartagena, acorde a los lineamientos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

7. PARTICIPAR de manera activa en el desarrollo de las acciones diseñadas en el marco de los compromisos del Código de Conducta para Operadores Turísticos en la Ciudad de Cartagena el cual reza lo siguiente:

"Con el fin de contrarrestar el turismo sexual con menores de edad, los prestadores de servicios turísticos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 679 de 2001, nos comprometemos a acoger como mínimo, los siguientes compromisos:

1. Abstenernos de ofrecer en los programas de promoción turística y en planes turísticos, expresa o subrepticamente, planes de explotación sexual de menores.
2. Adoptar las medidas tendientes a impedir que los trabajadores de la empresa, dependientes o intermediarios, ofrezcan servicios turísticos que incluyan contactos sexuales con menores de edad.
3. Proteger a los menores de edad nacionales o extranjeros de toda forma de explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales o extranjeros.
4. Abstenernos de utilizar publicidad que sugiera expresa o subrepticamente la prestación de servicios turísticos sexuales con menores de edad.
5. Abstenernos de dar información a los turistas, directamente o por intermedio de sus empleados acerca de lugares desde donde se coordinen o donde se presten servicios sexuales con menores de edad.
6. Abstenernos de conducir a los turistas a establecimientos o lugares donde se practique la prostitución con menores de edad.
7. Abstenernos de conducir a los menores de edad, directamente o por intermedio de los empleados, a los sitios donde se encuentran hospedados los turistas, incluso si se trata de lugares localizados en alta mar, con fines de prostitución con menores de edad.
8. Abstenernos de arrendar o utilizar vehículos en rutas turísticas con fines de prostitución o de abuso sexual con menores de edad.
9. Impedir el ingreso de menores a los hoteles o lugares de alojamiento y hospedaje, bares, negocios similares y demás establecimientos turísticos con fines de prostitución o de abuso sexual de menores de edad.
10. Adoptar todas las medidas tendientes a defender los derechos de los niños y a impedir la explotación sexual, la pornografía y el turismo asociado a prácticas sexuales con menores de edad.

Igualmente nos comprometemos a implantar los respectivos mecanismos de vigilancia, para lo cual adoptaremos medidas de control apropiadas y suficientes orientadas a evitar que en la realización de las operaciones, las empresas puedan ser utilizadas para la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores. Así mismo, se diseñarán procedimientos específicos, los cuales deberán contemplar medidas preventivas y correctivas adecuadas frente a la inobservancia del Código de Conducta y se designarán funcionarios o empleados responsables de verificar el adecuado cumplimiento de dichos procedimientos"

Se suscribe en Cartagena de Indias a los 31 días del mes de Marzo de 2006,

Con testigos:

EDGARDO MAYA VILLAZON
Procurador General de la Nación

BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CARLOS VIVES
Director de Turismo
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Los firmantes:

NICOLAS F. CURI VERGARA
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

ADOLFO E. BUSTILLO GOMEZ
Director Regional Bolívar
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

OSCAR RUEDA
Presidente
Asociación Nacional de
Agencias de Turismo - ANATO

MANUEL BERMUDEZ
Vicepresidente Ejecutivo
Asociación de Hoteleros de Colombia - COTELCO

EDGAR ORLANDO GARCIA FORERO
Director Ministerio de Comercio
Industria Turismo - Cartagena

MAURICIO AGUDELO GARCIA
Coronel Policía Nacional de Bolívar

FABIO CASTELLANOS HERRERA
Personero Distrital

MARTHA LUCIA NOGUERA
Presidenta Ejecutiva
Asociación Hotelera de Colombia

MONICA FADUL ROSA
Directora FENALCO
Regional Bolívar

MARIA CLAUDIA GEDEON
Directora Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A.

FELIPE MENDOZA ARIAS
Director Caja de Compensación
Comfamiliar

RICARDO SEGOVIA BRID
Director Caja de Compensación Comfenalco

IVETH CECILIA HERNANDEZ SAMPAYO
Directora Fiscalía Seccional Bolívar

RAFAEL MALDONADO
Presidente Cluster de Turismo
de Cartagena de Indias

MONICA MASS
Directora Cotelco
Regional Bolívar

CARLOS MONROY
Presidente Ejecutivo
Asociación Hotelera del Caribe ASOTELCA

RODRIGO MALDONADO
Presidente Asociación Nacional
de Agencias de Viajes y Turismo
ANATO

VICTOR MENDEZ
Sindicato de Guías Profesionales de Turismo
SINGUIPROTUR

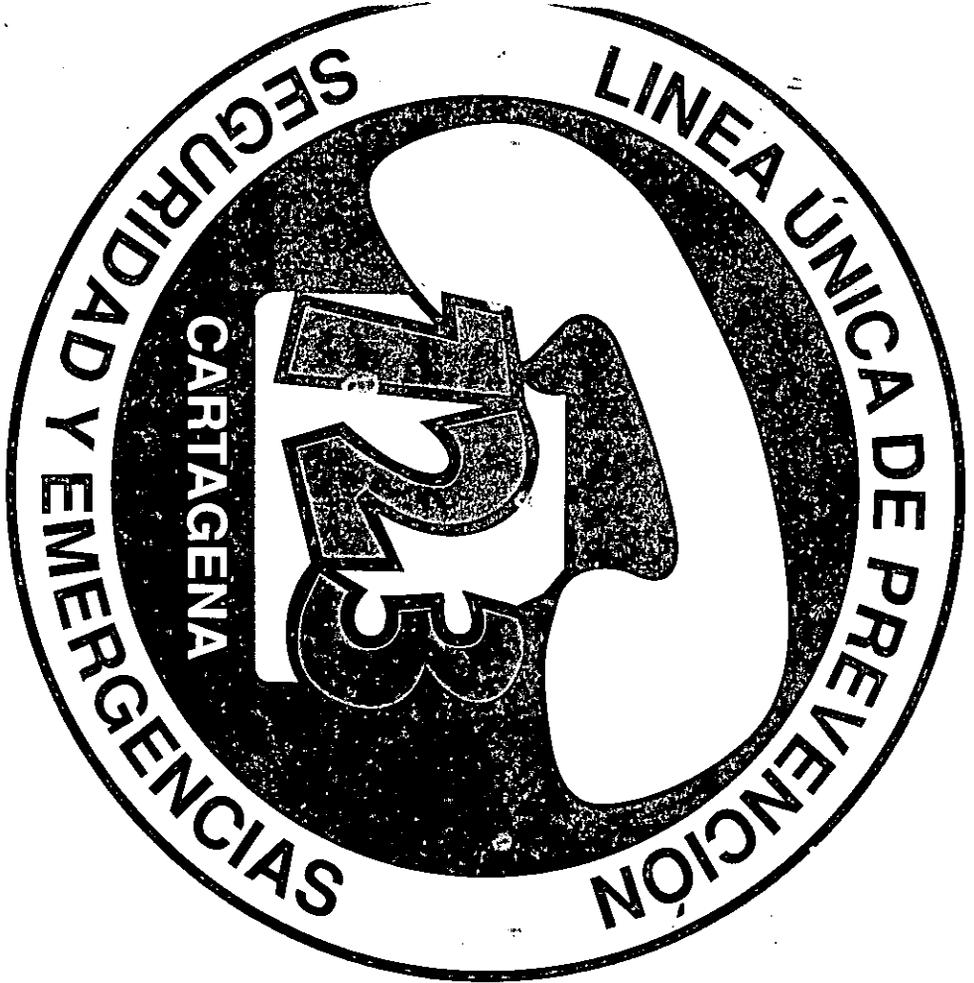
MANUEL MERCADO
Asociación Cartagenera de Cocheros
ASOCARCOCH

JORGE GONZALEZ
Cooperativa de Taxista y Conductores Turísticos
de Cartagena COOTAXCONTUCAR



**ANEXO #4 CARTILLA DE ORIENTACION CONTRA "EL ABUSO Y LA
EXPLOTACION SEXUAL ES UN DELITO"**

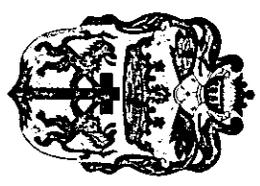
141



con
Nosotros
NO!

El abuso y explotación
sexual infantil es delito

Cartilla de Orientación



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.



Cartilla de Orientación

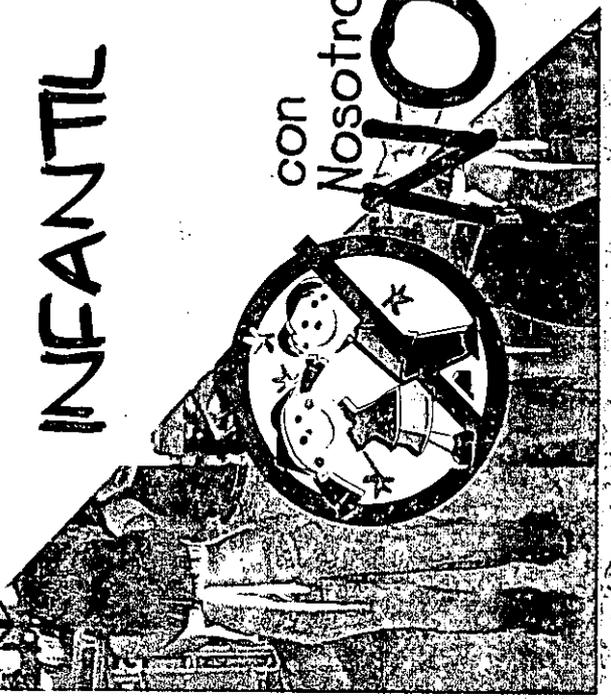


ENCARTAGENA DECIMOS

NO...

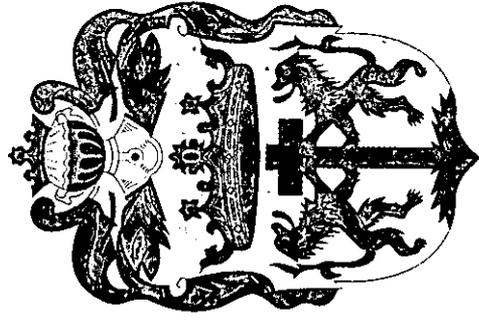
A LA

EXPLOTACION SEXUAL INFANTIL



con
Nosotros

NO!



**Cartagena, como siempre
Nuestro Compromiso!**

■ **Dr. Nicolas Francisco Curi Vergara**
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
Director del Programa CON NOSOTROS NOI

■ **Dr. Juan Carlos Gossain Rognini**
Secretario General
Coordinador del Programa CON NOSOTROS NOI

■ **Dr. Felipe Merlano de la Ossa**
Secretario de Hacienda

■ **Dra. Marina Buelvas Otero**
Secretaria de Participación y Desarrollo Comunitario

■ **Juan Carlos Cerón Muñoz**
Editor de la Cartilla

■ **Espitia Impresores**
Impresión

Introducción

143

En las últimas dos (2) décadas, el Distrito de Cartagena de Indias se ha convertido en la ciudad de Colombia con mayores y mejores potencialidades de desarrollo en un mundo globalizado, con economías plenamente insertadas en los flujos de comercio internacional.

Una bahía profunda y segura, el puerto con mayores niveles de eficiencia y modernidad del país, la existencia de empresas de servicios públicos administradas por socios con experiencia internacional y altos estándares de cobertura y calidad, una posición geográfica privilegiada ante los mercados del Gran Caribe, Estados Unidos de América, Europa y los países andinos y del Cono Sur, son factores naturales y adquiridos que anuncian unas posibilidades ciertas de desarrollo físico y social. Junto con ello, el Distrito cuenta con políticas locales en materia de incentivos tributarios que privilegian la generación de empleo y la relocalización industrial.

Estas ciudades modernas, sin embargo, enfrentan desafíos de variada índole. Recientemente, estudios de universidades locales y ONG nacionales e internacionales han mostrado evidencia de la aparición y crecimiento de un flagelo de dramáticas consecuencias sobre las familias cartageneras, en especial de aquellas ubicadas en los sectores más pobres y vulnerables: el abuso y explotación sexual de menores.

El gobierno de Cartagena de Indias dentro de su plan de desarrollo **Cartagena, como siempre nuestro compromiso**, acompañado de las Secretarías General, Hacienda y Participación y Desarrollo, en alianza estratégica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Defensoría del Pueblo, hemos diseñado, implementado y empezado a aplicar una campaña de protección de nuestra población infantil, ante la execrable y punible práctica del abuso y explotación sexual de menores.

La **Cartilla de Orientación** que se presenta a la comunidad local, regional nacional e internacional, es una de las estrategias de comunicación, educación y concientización para niños, adolescentes, padres de familia, profesores, autoridades, instituciones públicas y privadas, empresarios vinculados a actividades turísticas, culturales y al público en general, que actúa como un mecanismo alternativo de protección de los infantes y el desarrollo de una cultura de rechazo frente a esta práctica que atenta contra la dignidad del ser humano.

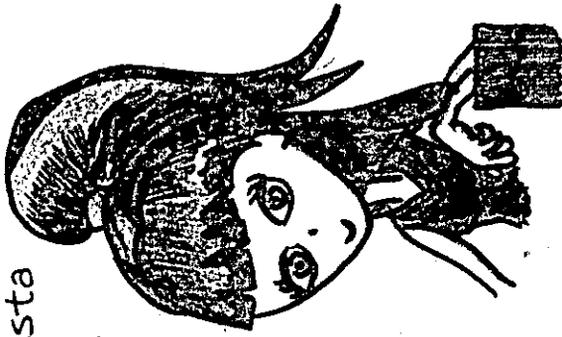
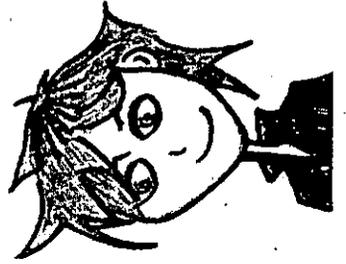
La Alcaldía de Cartagena de Indias, el ICBF y la Defensoría del Pueblo Colombiano, esperamos con esta iniciativa captar la atención de la sociedad para que de manera colectiva construyamos un mejor futuro para los niños y niñas de este gran país: Colombia.

NICOLAS FRANCISCO CURI VERGARA
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

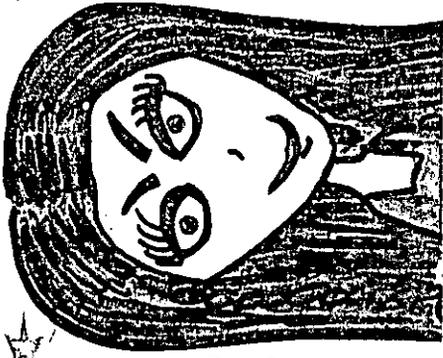
Si crees que alguien te está afectando tus derechos, está tratando de inducirte a la prostitución o trata de abusar de ti, esta cartilla de orientación te será de mucha ayuda.

Aquí encontrarás la información necesaria para que profesionales atiendan de manera inmediata tu problema.

No dudes en pedir ayuda y recuerda que nadie puede violar tus derechos.



Afianza tus valores



Sé tú mismo, no te dejes influenciar por malas amistades, recuerda que tú y solo tú eres el futuro de la humanidad.

Vive feliz, tranquilo, sin ataduras ni oscuridades, dale paso a los Beneficios de ser niño.

Conoce tu entorno, confía en tus padres, no ocultes la verdad, alza la cara y dile sí a la vida.

Sigue adelante y con paso firme, las oportunidades están a la vuelta de la esquina, solo con un poco de esfuerzo lograrás tus metas.

Sueña con ser algún día lo que tú quieres, pero no dejes de soñar y vive, vive tu vida sanamente y con alegría.

Nunca permitas estos comportamientos!

No dejes que te acaricien tus partes íntimas.

No te dejes convencer de tocar los genitales de un adulto.

No permitas que te toque un adulto con sus genitales.

No permitas que te muestren cualquier tipo de pornografía.

No dejes que te utilicen para realizar actos pornográficos, (fotografías, videos etc)

¿Alguien te ha pedido que lo acompañes ofreciéndote dinero?

Cuidado, estas personas solamente quieren hacerte daño, no accedas a ninguna de sus peticiones e informa a tus padres, familiares o a las autoridades.

¿Han intentado tomarte fotos a escondidas?

Esta es una forma de pornografía y de abuso sexual, avisa a tus padres sobre esta situación.

¿Tienes amigos o amigas que hayan sido engañados para ser utilizados sexualmente por adultos?

Las autoridades están pendientes de tu Bienestar, infórmale sobre cualquier situación que afecte tus derechos o los de tus amigos, ellos tomarán acciones inmediatas.

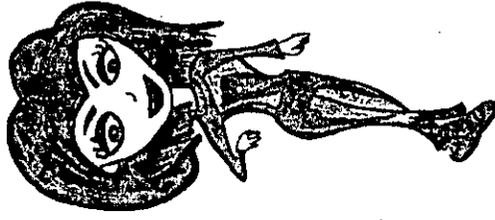
¿Qué es la prostitución infantil?

Es el desarrollo de actos sexuales en el que participan menores de edad, a cambio de dinero, bienes materiales o cualquier otro beneficio.



¿Qué es un proxeneta?

Persona encargada de conseguir niños o niñas para que ejerzan la prostitución



¿Qué es el abuso sexual?

Cuando un adulto o niño mayor, obliga al contacto sexual a un niño, mediante la fuerza física, sobornos, intimidación o trucos, aprovechándose de la inocencia del menor.



¿Quien práctica el turismo sexual?

El que dirige, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad.

Directorio de ayuda al menor

- 123 Distresurididad - Seguridad y Emergencias
- ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar): Teléfonos 6645052 línea gratuita 018000918080
- Centro Zonal Histórico del Caribe Norte, Barrio Torices Calle Bogotá
- Centro Zonal La Virgen y Turística, Barrio Olaya Herrera detrás de la Plaza de Toros.
- Centro Zonal Industrial y de la Bahía, Barrio Santa Lucía calle 2ª manzana Flote 30 número 117
- Unión Temporal - Unión Caribe - Máscaras: Teléfono 66446827 Centro, Plaza Fernández Madrid, Calle 2a. de Badillo No. 36-149, piso 3 - oficina 301.
- Fundación Renacer: Teléfonos 6602410-6602629 Barrio Getsemaní calle 30 número 10-18.
- Alcaldía de Cartagena: Teléfonos 6605698 - 311 4335798 Secretaría de Participación y Desarrollo Comunitario, Barrio Manga.
- Fiscalía General de la Nación: Teléfonos 6663324 extensiones 4474-4441 o 122, línea de atención 24 horas.
- DAS (Departamento Administrativo de Seguridad): Teléfono 6562524 Oficina de extranjería, Barrio Pie de la Popa, Plaza de La Ermita.
- Policía Nacional (Servicios Especializados SERES) Teléfono 6608833 o 112 línea 24 horas.
- Personería Distrital: Teléfono 6642231 Centro, Calle del Candilejo número 33-35.



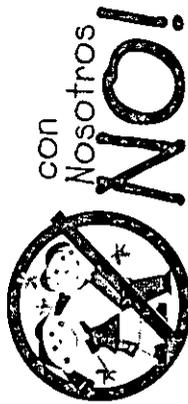
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA



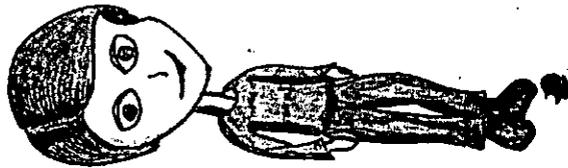
Programa televisivo
"RUMBO A LOS XX JUEGOS
CENTROAMERICANOS"



Programa Jóvenes Empresarios

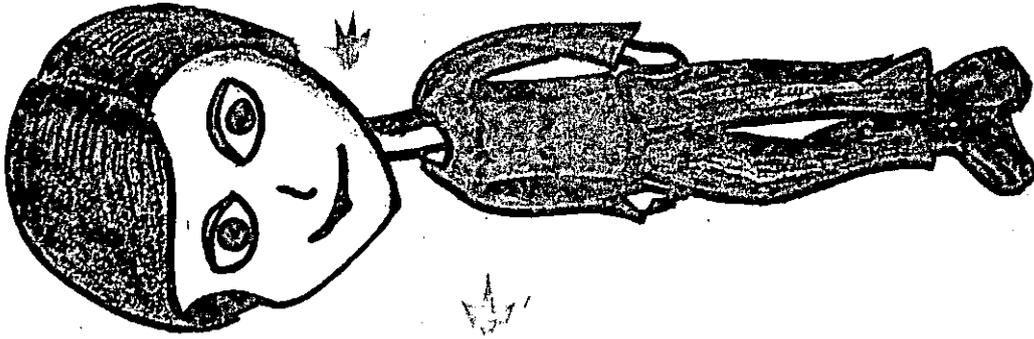


I ENCUENTRO
IBEROAMERICANO DE
ALCALDES CIUDADES PUERTO



ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

148



NO

EXPLOSION SEXUAL
ACTIVITY NEANTIL

